LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Sábado 16 de Diciembre de 1882 — AÑO III—Número 651

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad
Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes........ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1882

Carambola y palos

—

Una resolucion del Ministerio de Instruccion Pública, favoreciendo á la biblioteca «Bernardino Rivadavia» ha servido de válvula de escape á la mala voluntad que *El Nacional* tiene comprimida en sus calderas.

El asunto en sí, es demasiado insignificante,—pues se reduce á la miserable donacion de unos cuantos libros viejos que la Biblioteca Nacional tiene duplicados y al pago de una parte proporcional del alquiler de la casa que ambas bibliotecas ocupaban conjuntamente, mas una pequeña subvencion del dinero que el Congreso ha votado en la ley de presupuesto con el fin de fomentar instituciones análogas á la conocida con el nombre de *Bernardino Rivadavia*.

En sus relaciones, tampoco vale gran cosa, —pues nada se ha alterado en la República por efecto de aquella resolucion.—nada, si se esceptúa la bilis del Redactor de *El Nacional*.

Al ver, pues, cuán voraz es el apetito con que la oposicion se precipita sobre tan flaca presa, tenemos el derecho de creer que vivimos bajo el réjimen de un gobierno incomparable. Si tan nimio pretesto es el mas sério de los motivos de crítica que ha encontrado el mejor conceptuado de los escritores adversos al actual órden de cosas, ¿qué debemos pensar de la turba que le hace coro ó que le sirve de fondo de cuadro? ¿qué debemos pensar de los cinco zonzos de *La Union*, por ejemplo, que nada bueno han producido hasta hoy y que probablemente nada bueno producirán, á pesar de la risible admiracion de sí propios en que viven abismados? ¿qué debemos pensar de esos empleados á sueldo del Gobierno que no se ocupan mas que de insultarlo sin tomar para ello por motivo siquiera el pretesto que ha tomado *El Nacional*?

Que Sarmiento haga oposicion porque le sacaron de entre las uñas la canongía de la Superintendencia, que llevaba consigo un sueldo como para obispo, es cosa que se esplica perfectamente;—así como se esplica con suma facilidad, que Achával haga oposicion porque el Presidente burló sus pretensiones al Ministerio de Relaciones Exteriores y en último caso al de Instruccion Pública, que para el caso era lo mismo;—esplícase, igualmente, que Santiago Liniers [el del huevo] haga oposicion, porque no lo han nombrado Inspector de Teatros, que es su sueño dorado, no tanto por el sueldo cuanto por lucirse escribiendo crónicas é informes en estilo de necrología con abundancia de citas en todos los idiomas vivos y lenguas muertas de que haya recuerdos en las Revistas Filolójicas; esplícase, por fin, que Pedro Goyena haga oposicion, porque el Gobierno se niega á creer en su génio y no hace caso de su competencia para redactar Códigos, confiando á otros y no á él tan delicada mision, y hasta poniendo en duda sus calidades de crítico,—pero no se esplica de ninguna manera, ni aun con el auxilio de la teología—que es la ciencia de esplicar lo inesplicable—que Lamarca y Estrada hagan oposicion sin mas motivo que el de recibir del Gobierno un sueldo mensual, como remuneracion de servicios que no prestan.

Volviendo á los desahogos, ó crítica, ó cosa de *El Nacional* que la resolucion del Ministerio ha provocado, preguntamos: ¿es buena ó es mala la medida adoptada? ¡Cosa rara!—ni lo dice, ni lo hace comprender. Un lector estraño á nuestros asuntos, no sabria, despues de leerlo, si el autor está por pares ó por nones. Si nosotros afirmamos á ojos cerrados que está por *nones*, no es, seguramente, porque hayamos sacado semejante conclusion de la lectura del escrito en cuestion, sino porque sabemos que su autor es el señor Sarmiento, es decir, un hombre que jamás estará por *pares* en actos de un Gobierno que lo ha destituido, por atolondrado, del puesto de Superintendente de Escuelas.

La crítica de *El Nacional*, no se refiere, en efecto, á la resolucion del Ministerio de Instruccion Pública, sino á inducciones que le son propias, como la siguiente: «La Serenísima República Argentina, con tantos millones de renta, no tenia con qué pagar el alquiler de una casa para su malz Biblioteca. La Biblioteca *Bernardino Rivadavia* le hizo un anticipo de dinero con dicho objeto. Hoy se manda abonar el anticipo».

Si fuésemos á contestar esas tonteras, no tendríamos mas que recordar al Sr. Sarmiento, que él sabe mejor que nadie la historia de las peregrinaciones de la infortunada Biblioteca Nacional;—y decimos *mejor que nadie*, porque tiene en su casa al autor de sus infortunios y conoce al dedillo las causas que la llevaron á pedir hospitalidad en los estantes de la Biblioteca *Bernardino Rivadavia*. ¿Es verdad?

Cuenta, ademas, para echar sal a su crítica, que un individuo se ha presentado con una órden del Ministro de Instruccion Pública, ha sacado un libro de la Biblioteca Nacional, y ha pasado en seguida á la librería de Joly donde lo ha vendido, para cigarros!

Pero, qué culpa tiene en todo esto el señor Ministro de Instruccion Pública á quien parece dirigido el tiro? sabia él, acaso, que la persona á quien daba una órden para sacar un libro pensaba sacarlo con semejante objeto? Hay allí montones de volúmenes inservibles, como la *Vida de Lincoln* y otros por el estilo, comprados por el favoritismo de los Gobiernos anteriores,—volúmenes que se dán al primero que los solicita, sin averiguar si los solicitan para leerlos ó para venderlos, por que se supone lo primero y no es posible evitar lo segundo.

Por último, el señor Sarmiento que hoy se tapa los ojos y los oidos por haberse vendido irregularmente un libro de la Biblioteca Nacional, sabe mejor que muchos que dicha Biblioteca ha sido antes de ahora saqueada en grande escala y sin órden de Ministro.

Tenemos á la mano el espediente que con tal motivo se formó; y afirmamos que no seria de lo mas agradable que nos pusieran en el caso de removerlo.

VALIZAS

—

Publicamos la nota dirijida por el Prefecto General de Puertos, D. Cárlos A. Mansilla, al Ministerio de Marina, proponiendo establecer valizas en el Canal de las Palmas y de Martin García.

No dudamos que el trabajo esmerado y concienzudo del Sr. Mansilla, ha de ser debidamente apreciado por el Superior Gobierno, teniendo en cuenta las grandes ventajas que puede reportar á la navegacion, las que vendrán a beneficiar de un modo bien directo al comercio en general:

República Argentina—Prefectura Marítima

Diciembre 2 de 1882.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel Dr. D. Benjamin Victorica.

La Superioridad ha podido ver, y V. E. se ha dignado reconocerlo en documentos públicos, que la Prefectura Marítima no descuida las atribuciones y deberes que sus reglamentos le confieren ó imponen.

Un dia estableció el registro general de los dias hábiles é inhábiles y movimiento de las mareas en todos los puertos de la República; mas tarde proyectó la Reglamentacion general para la Marina Mercante, que V. E. tiene á su resolucion; despues publicó por primera vez el inventario de la misma; luego inició la construccion del plano y limitacion del Puerto de la Capital, y otros trabajos públicamente conocidos.

Pero, todo esto no es bastante; la navegacion y el comercio exigen ademas servicios de otro órden que respondan á su seguridad y creciente progreso; lo que supone decir á la seguridad y al adelanto de la riqueza pública.

V. E. sabe que los faros y valizas son elementos indispensables en toda nacion que posee aguas navegables; de ellos y de su conveniente distribucion dependen los resultados benéficos que el comercio tiene derecho á esperar.

En cuanto á faros, apénas si tenemos los de «Banco Chico» y «Punta de Indios»;—respecto á valizas, ni siquiera el canal de Martin García las tiene, pues la única que habia en el parajo conocido por *Acantilado*, desapareció, y se encuentra actualmente en la Capitanía del Puerto de Montevideo, cuya reparticion lo ha hecho saber á esta Prefectura Marítima, para que se reciba de dicha boya.

Ya me he permitido manifestar á V. E. en otras ocasiones, que los faros que tenemos no representan ni aún la equidad del impuesto que para su mantenimiento se cobra, ni han de asegurarnos nunca la navegacion directa de Ultramar.

Pero, todo esto, afortunadamente, se salvará en el año próximo si el Honorable Congreso se sirve prestar su sancion á alguna de las numerosas propuestas que tiene á su estudio sobre iluminacion de nuestras costas en el Atlántico.

No sucede así con el valizamiento general del Rio de la Plata y sus afluentes dentro de la jurisdiccion nacional. Nadie ha propuesto aún este costoso trabajo; sin embargo, se cobra impuesto de valizas.

Martin García, Las Palmas, San Fernando, el Riachuelo, las Catalinas, Los Pozos (canal del Norte) Rada Exterior ó grande, Rada interior ó pequeña, Banco de la Ciudad, Barracas hasta Quilmes, Pozos de Punta de Lara, Arroyo de la Ensenada, Magdalena, Banco Chico, Coracero, Ortiz, el Salado, Punta Piedra, San Antonio, Barra de San Pedro, etc. etc. ¿qué valizamientos tienen? Propiamente ninguno. Y, sin embargo, la conveniencia y necesidad de ello no es discutible.

Las valizas, que son los faros del dia, complementan los faros de la noche, y estos á aquellas: no pueden escluirse.

Al salir del puerto se vara un buque de la Armada en el Canal del Norte ó en los Pozos, ó se pierden buques mercantes como el «Esperanza», el Santa Cruz», etc.; y en Martin García, Las Palmas ó en el Banco de San Antonio (Tuyú) vemos todos los dias producirse contratiempos mas ó menos graves.

Frente á la Punta de Lara, así como á la Rada Exterior, se ven numerosos escollos que un valizamiento correcto hubiera tal vez evitado; á idéntica cosa sucede con los demas puntos.

Verdad es que para proceder á este trabajo, se requieren erogaciones considerables; pero puede irse practicando insensiblemente, hoy un canal, mañana otro, luego un banco, y tal vez cuando tengamos un sistema de faros completo, tambien esté ya terminado el de valizas.

Por ahora, y para dar principio á la satisfaccion de esta necesidad, permítome proponer á V. E. el valizamiento completo del canal de Martin García y de las Palmas ó Playa Honda, como trabajos mas urgentemente reclamados.

El canal de Martin García ha estado ántes valizado, era el mas frecuentado por los navegantes, pero lo abandonaron á medida que las boyas desaparecian de su lugar, inclinándose la navegacion, entónces, hácia el canal del Infierno, que pasa por detrás de la Isla, valizado por el Gobierno Oriental, y que no ofrece peligro alguno por la ruta demarcada ni por la profundidad de las aguas.

Para el valizamiento del primero de estos canales, se necesitarian trece boyas grandes y diez y seis chicas, incluso el repuesto necesario por pérdidas, roturas, etc., etc.

Con esas *veinte y nueve* boyas, puede señalarse dicho canal, desde la Isla del Farallon hasta las embocaduras de los rios Paraná y Uruguay ó sea Boca del Guazú, lo que supone una estension de *cuarenta y cinco millas náuticas*. próximamente.

Las Palmas, lugar llamado así á causa de las plantas y arenas que aglomeran los rios Paraná y Uruguay, obstruyendo sus embocaduras, constituyen por su veril N. E. el cantil S. del canal de Martin García. Son, pues, este canal y las Palmas, dos pasos complementarios el uno del otro, y sus valizamientos indispensables y de carácter urgente, para el comercio, para la navegacion y aún para el fisco.

Para valizar el paso de Las Palmas, se necesitarian *siete boyas* grandes y *trece chicas*, incluso el repuesto.

Con esas *veinte* boyas, puede señalarse dicho paso desde Balizas Interiores hasta la embocadura de Las Palmas, siguiendo por ellas hasta el arroyo del Capitan, lo que supone una estension de *veinte y cuatro millas náuticas* próximamente.

Así, pues, el total de las boyas necesarias para el valizamiento de ambos puntos, será de *cuarenta y nueve* boyas, de las cuales *veinte* deben medir cuatro metros de alto y dos de diámetro, munidas de su correspondiente campana; y *veinte y nueve* de dos metros de alto y uno de *diámetro*—todas de forma cónica, material de fierro y con sus correspondientes cadenas y áncias ó platos pneumáticos, para poder de este modo, fondear con ancla en los parajes de fondo duro, y con platos en los de fondo blando.

Si V. E. encuentra atendible esta indicacion, y lo tiene á bien, puede servirse autorizar la provision de las *cuarenta y nueve* boyas, con las cuales el tránsito público quedaria asegurado en los pasos de Martin García y Las Palmas.

Este trabajo lo haria la Prefectura Marítima con su personal propio, dirijido por el práctico que se ha votado en la ley de presupuesto para el año próximo venidero.

Se necesitaria ademas una embarcacion como el cutter «Don Gonzalo», que V. E. podria autorizar su fletamento ú ordenar la proporcionase la Comandancia General de Marina, si la tuviese disponible.

Me he animado á proponer este valizamiento como principio, y si obtuviera la aprobacion de V. E., sucesivamente iré proponiendo otros hasta completar el plan general; con lo que creo cumplir uno de los mas importantes deberes de las altas funciones que me están encomendadas.

Saludo á V. E. con toda consideracion.

Cárlos A. Mansilla.

LIBERTAD DE LA PALABRA

—

Traducimos testualmente la reseña que hace un diario de Paris, de un incidente en la sesion de 14 de Noviembre, como muestra de lo que es la libertad de la palabra en las Cámaras francesas.

Preside M. Brisson.

La sesion se abre con numerosas rectificaciones á la votacion del dia anterior.

Se declara válida la eleccion de M. Roquet, diputado de Moulins.

Continúa la discusion del presupuesto del Culto.

Se pasa al capítulo 4° Vicarios generales, capítulos y clero parroquial.

Con motivo de este capítulo, M. Freppel critica una teoría del miembro informante que reconocia al gobierno el derecho de aplicar penas pecuniarias á los miembros del clero parroquial que desconociesen sus deberes.

Esa medida es, segun él, arbitraria é ilegal, (interrupciones en la izquierda) solo la ley puede determinar penas y solo es dado á los tribunales aplicarlas.

Si los Ministros gozasen de ese derecho de introducir penas pecuniarias por via disciplinaria, nada obstaria á que introdujesen del mismo modo la pena de prision ó de destierro; nada, salvo su propia benignidad.

Ese derecho se ha establecido contra los profesores de los liceos por la ley-decreto de 9 de Marzo de 1852.

En fin, segun el orador, se atenta á las prerogativas de las Cámaras no empleando los gastos que ellas han votado.

M. Freppel termina invitando al Ministerio á que renuncie á esa práctica arbitraria que tan injustamente ataca al modesto y laborioso cuanto estimable clero de la campaña. (Aplausos en la derecha).

M. Fallières, Ministro del Interior y de Culto—El gobierno no ha abusado jamás de la facultad que se le reprocha y que constituye para él un derecho. (Ruido en la derecha).

Paul de Cassagnac—Es un robo!

El Presidente—Os llamo al órden.

M. Baudry d'Asson—Si, es un robo!

El Presidente—Os llamo tambien al órden.

Voces en la derecha. Todos!!! todos! (Movimientos diversos; ruidos).

El Ministro refuta el argumento de M. Freppel. Esplica que el gobierno puede privar de sus sueldos á funcionarios, que tiene derecho de remover. (Aplausos en la izquierda).

Voz á la derecha—Ultrajan la relijion!

El Ministro—Vosotros sois quienes la comprometeis.

ESPEDICION CONTRA LOS INDIOS

—

CORRESPONDENCIA DEL "NORQUIN"

—

(Especial para LA TRIBUNA NACIONAL)

SUMARIO — Un enviado extraordinario — Retrato del Embajador Paillacurá—Cartas de Namuncurá y Renquecurá—Contestacion del Coronel Ortega—Operaciones probables—Regreso del plenipotenciario á los toldos—Espectativa.

Norquin, Noviembre 19 de 1882.

Sr. Director:

Ocho ó diez dias despues de haber llegado el Coronel Ortega á este campamento, se presentó ante un fortin de la izquierda un enviado de los caciques Namuncurá y Renquecurá, acompañado de un solo indio.

Enviado á este punto por el Comandante del fortin Codihué, Capitan Garaita, pudo poner en manos del Coronel Ortega las credenciales autógrafas que lo acreditaban para hablar en nombre de los potentados que representaba.

Llámase el enviado Paillacurá. Es un lenguaraz que habla el castellano correctamente y que lo escribe, sinó muy bien, al ménos de modo que puede comprenderse.

Paillacurá es un hombre alto, delgado, como de cincuenta y cinco años, un poco calvo, defecto que encubre con el arte de un petimetre.

Su rostro enflaquecido y anguloso, de color cetrino, parece barnizado á muñequilla; y pueden contarse sobre el borde del lábio superior algunas cerdas colocadas en fila semicircular, á guisa de soldados formados en ála.

En la audiencia en que presentó las cartas de que era conductor, demostró ser moderado, circunspecto y bastante previsor.

Fué obsequiado en el campamento del mejor modo que puede ser atendido un indio de tantas campanillas, cuya personalidad es tan importante entre los suyos; y paréceme que quedó completamente satisfecho de la benévola y cordial acogida que se le dispensó.

II

El avance de la línea á Norquin y los fortines colocados en la costa del Agrio, han puesto los indios que viven al Sud del Aluminé á dos dias de camino de nuestra extrema izquierda.

Los caciques á que me vengo refiriendo, estando antes mas cerca de Fuerte Roca, se habian dirijido allí en sus primeras iniciativas sobre negociaciones de paz; pero habiendo quedado ese punto de línea á retaguardia, se han puesto al habla con el capitan Garayta, que, como lo dejo dicho, manda el fortin Calihué. Es esta la razon porque la correspondencia está á su nombre.

Hé aquí el texto casi literal de la carta de Namuncurá, medio vertida al castellano para que puedan los lectores enterarse de su contenido;

Noupeguen, Noviembre 1° de 1882.

Señor D. Eusebio Garaita.

Mi muy querido señor:

Me alegraré que al recibo de esta lo encuentre sin la menor novedad, como así mismo á todos los soldados que lo acompañan.

Que yo por acá me hallo bueno con mi tio Renquecurá y mi hermano Alvarito Rumay y demás hermanos y capitanejos y familias, á Dios gracias.

Mi muy respetado señor: la carta de que Vd. me habla la he recibido y lo que le dijo de palabras al portador, lo recibí y lo he tenido muy á bien.

Señor hermano Eusebio: yo le voy á hablar á Vd. ahora de la ida de mi gente por allá: fué esto por la hambruna que tenemos, porque no tenemos como mantenernos; habian ido á buscar piñones sin saber nada yo. En ese tiempo habia ido yo al parlamento que tuvo mi tio Renquecurá, á la vuelta de su chasque del pueblo del Presidente Roca, para saber que nos decia el general Villegas de la paz y del tratado que queremos tener con nuestro Gobierno de Buenos Aires y nos ha hablado muy bien.

Tambien hablamos de la necesidad que estamos pasando y por eso tuvo mi tio que mandar pedir unas cincuenta yeguas que se las mandaron, porque nosotros hemos mandado gente para el pueblo como empeñada, porque nosotros tenemos que estar algunos meses para ir para el pueblo.

Yo mandé cinco hombres y una mujer lenguaraz, que es la mujer de mi capitanejo Lorenzo Callupil; y mi tio mandó diez mozos y un capitanejo que es su sobrino carnal: y ante todo le doy á saber á Vd. de la paz que tenemos con nuestro Gobierno y el general Villegas, para mirarnos como hermanos, como que somos hijos de un solo Dios verdadero y de Nuestra Madre que es la virgen del Rosario.

Y así quiero, mi hermano, que me haga el favor de mandarme mi hijo y mi capitanejo Lorenzo Callupil: de los muertos no le digo nada, porque esos murieron por zonzos: si se hubiesen entregado como se entregó mi capitanejo Callupil, nada de eso les habria pasado: ya estuvo de Dios y no hay mas que hacer.

Mi señora esposa se lo lleva llorando todos los dias de Dios, parece que tiene el hijo muerto, y me pesa el alma y el corazon de la llanteria que tiene mi familia, porque vd. ya sabe lo que son las mujeres por sus hijos.

No le digo mas mi hermano, porque espero en Dios que nos hemos de ver y Vd. verá entonces la calidad de hombre que soy yo. Desde que he llegado acá ninguna vez ha salido á robar mi gente á los cristianos. Cuando estaba en las Salinas Grandes nunca mandaba mi gente á robar.

Me eché á perder por causa de los otros caciques malos; pero espero en Dios que ya voy á dentrar en bien con mi Gobierno Argentino.

Otro favor le voy á pedir, y es que los caballos que me han agarrado me los mande por que me hacen falta para mi marcha porque tengo que ir para el pueblo, con mi tio Renquecurá: son tres caballos overos, uno blanco, una yegua rubicona, un caballo horquita, puyado, otro picazo horquita y una mula orejana.

Las tres mulas patrias son compradas. Ahí está Callupil que se lo habra comunicado: mandémelas tambien.

Como le digo la mas de mi gente está á pié, no tienen caballos para la marcha; si no me los manda todos mándeme aunque sean cuatro: no le digo mas mi hermano.

Memorias á su Capitan Juan Geñerai y que las reciba por estar ya con salud y dando gracias á Dios de las memorias que él me dió. Yo lo solia querer como un hijo cuando estaba en mi casa y en señas de amistad mándeme un poco de tabaco y un poco de yerba para un mate.

Soy su afectísimo servidor que el servirlo desea.—*Manuel Namuncurá—Juan Paillecurá*, Secretario.

—

He procurado solamente hacer comprensible la carta que antecede, conservando íntegro su fondo y en gran parte la forma, para que no pierda su sabor indígena.

Escuso insertar la de Renquecurá que es casi igual y voy á trascribir la contestacion del Coronel Ortega á Namuncurá, omitiendo la dirijida á Renquecurá, porque corren parejas y temo tomarle demasiado espacio.

Norquin, Noviembre 10 de 1882.

Al Cacique D. Manuel Namuncurá.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable carta de fecha 1° de Noviembre y con gusto sé por ella que goza Vd. de buena salud, como así mismo sus capitanejos y familia.

Me apresuro á contestarle remitiéndole esta con su enviado, secretario y lenguaraz Paillacurá, para que lo imponga sobre el modo como ha sido tratado por mí y para que le dé esplicaciones acerca de lo que Vdes. deben hacer.

Dentro de pocos dias llegará el general Villegas á Cadihué y conviene que para entonces estén Vdes. reunidos allí. Podrán así hablar con él y se presentará la ocasion de hacer efectivos los ofrecimientos que Vdes. han recibido de los jefes de frontera y del mismo general, pidiéndole que le señale el punto que van Vdes. á ocupar con sus familias.

Deben Vdes. tener presente que todos los jefes están animados de los mejores sentimientos de humanidad, y amistad hácia Vdes. y de que quieren su bien y el de sus familias, cumpliendo disposiciones del Gobierno de la Nacion que desea ver á los indios en paz y viviendo del trabajo y no del robo, como ha sucedido antes.

Deben Vdes. reunirse y ponerse de acuerdo para estar prontos á marchar. He dispuesto que vayan 150 hombres bien montados, para ayudarles á Vdes. á pasar el Aluminé, garantirles sus intereses y cuidar de sus familias y de sus hijos, para que no tengan ninguna novedad ni inconveniente. Llevarán buena caballada de repuesto con el objeto de que puedan montar todos los indios y familias que estén á pié y los acompañarán hasta Cadihué para que allí esperen al general Villegas. Yo iré allá a recibirlos.

Deben Vdes. creer en la buena fe de mis ofertas, porque nosotros respetamos nuestros compromisos y yo les garanto á Vdes. que no sufrirán daño alguno ni en su persona ni en lo que tengan.

No le mando las mulas patrias que me pide, porque esas mulas se las robaron hace poco tiempo los indios, de este campamento; y en cuanto á los caballos de oreja y la mula orejana, le serán entregados tan pronto como Vdes. lleguen á Cadihué.

Avíseme con el chasque Paillacurá lo que resuelvan, sin pérdida de tiempo, á fin de que puedan Vdes. hablar con el general Villegas antes que pase.

El chasque debe estar de vuelta el 16 del presente. Como antes les digo, Vdes. deben juntarse para que cuando la fuerza vaya á traerlos no tenga que esperar, siendo entendido que si Vdes. resuelven no venirse, quedamos tan amigos como antes, de lo cual lleva mi palabra el lenguaraz. A mí no me es posible moverme y estropear caballadas, sin tener la certeza de que Vdes. se vendrán, y es esta la razon porque quiero que Vdes. adelanten inmediatamente el aviso para tener las caballadas listas.

En Cadihue encontrarán Vdes. carne, harina, tabaco, papel, yerba y jabon, que he mandado allí para que los den á Vdes., y á sus familias. Le remito como una muestra de amistad algunos vicios de entretenimiento que deseo comparta con Renquecurá y demas capitanejos amigos.

Deseando verlo pronto me despido de Vd., quedando su affmo. hermano y amigo.

Rufino Ortega.

III

Quedan aun en son de guerra los caciques Quenpo y Francucheo á los cuales se calcula que pueden acompañarlos trescientas lanzas.

La fuerza que va á moverse á acompañar á los indios que se cree vendrán á Cadihué, es posible que se divida y caiga sobre los indios de los caciques rebeldes, de quienes los que van á someterse temen un ataque.

Una vez en el terreno donde se va á marchar, se resolverá este punto definitivamente.

Entre tanto, realizado el propósito de los caciques Namuncurá y Renquecurá, tendremos trescientos indios de lanza menos á nuestro frente y ademas unos quinientos ó seiscientos de chusma, todo lo cual constituye una adquisicion de primer órden para el efecto de utilizar para la industria lo que entre esa masa se encuentre servible.

IV

Juan Paillacurá, despues de haber permanecido dos dias entre nosotros, marchó, al parecer contento, llevando las cartas del coronel Ortega.

Fuera de las indicaciones contenidas en las cartas, se le ha recomendado muy especialmente influya con sus hermanos para que se abrevien las discusiones á que las cartas darán lugar; como tambien para que á la mayor brevedad operen los indios un movimiento de concentracion de sus familias y elementos de movilidad.

Entre tanto, su acompañante ha quedado aquí, reponiéndose de sus hambrunas, engordando y durmiendo. Será este el mejor heraldo para hacer conocer entre los suyos las ventajas de vivir en paz cobijado por los anchos pliegues de la bandera nacional.

V

Dos son las personas que se esperan de un dia á otro, cuya llegada prestará alguna novedad á nuestra vida ordinaria.

Villegas, que, segun parece se ha decidido á aprovechar la buena estacion para conocer esta parte de la línea.

En seguida, y esto es lo mas importante, con perdon del señor General, se espera al Comisario Pagador señor Escalada, quien ha entrado en su tercer mes de viaje sin dejar ver su importante persona en este valle.

De todo lo que ocurra, en cualquier sentido y forma lo tendré al corriente. Por lo tanto se despide hasta mas tarde su affmo.

El Corresponsal.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

—

LÓNDRES, 14.

Lord Derby ha declarado públicamente que rechaza toda idea de protectorado en Egipto, y que respecto á la cuestion de Madagascar es partidario de la abstencion mas absoluta.

—

PARIS, 14.

El Señor Leon Gambetta está ahora completamente restablecido del accidente de que fué víctima hace poco mas de dos semanas.

—

LONDRES, 14.

Considérase inminente una modificacion del gabinete.

En los círculos políticos se asegura que en la nueva combinacion ministerial, el señor Gladstone seguiria siendo primer lord de la Tesorería, pero abandonando la cancillería del Exchequer que seria encomendada al actual Ministro de la Guerra Hugh C. E. Childers, mientras el Marqués de Hartington se haria cargo de esta última cartera.

—

MADRID, 14.

El Senado rechazó el proyecto referente á la adopcion de la constitucion liberal de 1869.

Este rechazo importa una derrota para el nuevo partido de la izquierda dinástica de que es jefe el Mariscal Serrano.

(*Agencia Havas*).

—

MONTEVIDEO, Diciembre 15.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La prensa va á contraer el compromiso de guardar silencio respecto de suicidios que ocurran.

El temporal de anoche y hoy, ha ocasionado varios destrozos en las casillas de baños de la costa.

Llorente Vazquez desistió de toda gestion con carácter diplomático en el asunto Coussirat, concluyendo por consignente el conflicto.

Espérase por momentos la corbeta "Broklyn".

Prepáranse grandes fiestas para recibir los marinos españoles que llegarán en la fragata "Navas de Tolosa".

Háse publicado ya el programa de las fiestas éuskaras del 24 y 25.

Garzon en la Cámara presentó una minuta de comunicacion asociándose á la órden dada por el gobierno al gefe político del Salto, para que informara de los motivos que ocasionaron un decaimiento en el pueblo San Eugenio.

La minuta fué votada en la Cámara, siendo enviada al Ejecutivo.

Corresponsal.

—

RIO 4°, Diciembre 14.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Ayer visité la Fábrica de Pólvora, aún faltan algunas secciones por concluir; vá á ser un establecimiento de grandísima importancia para la República, y el primero de su género en la América del Sud. Una vez que funcione, que podrá ser de aquí á 3 ó 4 meses, no vamos á necesitar traer un grano de pólvora del exterior, tanto para el ejército como para la industria.

White que sale hoy para esa, tambien lo ha recorrido prolijamente, y él puede darle todos los datos que desee. El Rejimiento de artillería está en muy buen pié de disciplina é instruccion; solamente necesita tener mas plazas y cuartel adecuado.

Lo saluda afectuosamente.

Julio A. Roca.

—

TELÉGRAFO NACIONAL

Estado de líneas

Rosario—Las 10 a. m. líneas corrientes hasta Antonio Tomás. Oeste hasta Rioja, Norte hasta Quiaca. Demás bien. Tiempo nublado y fuerte viento en Rosario y Cañada de Gomez, Llueve á intérvalos en Coronda desde 4 a. m. En Santa-Fé y Colonias tiempo lluvioso. Nublado de Bell Ville á Villa María. Llovió anoche poco en la 4ª seccion. Hoy buen tiempo. Nublado en la 5ª seccion.

San Pedro—Hoy se arreglará todo provisoriamente. Acabo de pedir material al Departamento y espero se sirva ordenar se me envien sin pérdida de tiempo.

Rosario—Corrientes hasta Antonio Tomás, Trasandina y demás bien. Coronda, Santa-Fé y Colonias fuerte lluvia.

Línea Corrientes hasta La Paz. Oeste hasta Catamarca, Norte interrumpido arriba Tucuman. Demás bien.

En Rosario buen tiempo y muy fresco desde ayer tarde. Hasta Santa Fé, Córdoba y Santiago tiempo magnífico. Llovió ayer en la 4ª seccion desde las 6 p. m. hasta tarde de la noche. Hoy sigue nublado allí.

VARIEDADES

EL CHISTE

I

La reputacion de bufo está hoy á la moda, y sin embargo, me parece la ménos envidiable de las reputaciones.

Me gusta la seriedad en los hombres, y mas aun en la mujer.

II

Se oye algunas veces decir:

Qué alegre y animada es la señorita de A.... ó la señorita X....

Es decir, ¡qué burlona, qué franca en sus modales, qué propensa á la hilaridad, qué chistosa, en fin!

¡Libre Dios á las amigas de mi alma de semejante elogio!

¡Libreos Dios de él, mis amadas lectoras! El pudor, la decencia, la cortesía, la amable y santa benevolencia tiene reglas fijas, é infrinjirlas es muy perjudicial y muy triste.

Ningun hombre valiente, generoso, dotado, en fin, de cualidades sérias, es chistoso.

Ninguna mujer suave, dulce, modesta, digna y bien educada lo es tampoco.

Hay, sí, en algunas almas una cierta alegría serena y pura que jamás ve negro en los horizontes de la vida, que mira cada cosa por su lado mejor y que no se deja abatir por las penas pequeñas y mezquinas; pero estas bellas almas están dotadas de una esperanza, de una resignacion, de una tranquilidad, de una dulce alegría que no excluye el sentimiento y que está muy léjos de la grosera y vulgar alegría que produce el chiste. Yo he dicho en una *Plegaria á la Virgen*; que acaso conocereis alguna de vosotras....

La vida es buena, si en el bien se emplea,
Resbala alegre en la modesta casa,
Risueña corre en la pajiza aldea,
Vuela feliz si en la opulencia nada.

Sí, la vida es buena para el que trabaja, para el que piensa, para el que ama, sobre todo; y el que se burla de cuanto conoce, ni ama, ni espera, ni es feliz, porque la burla deja en su alma un sabor amargo.

III

Triste tarea es buscar en todo el ridículo, que es, como si dijéramos, el padre del chiste; verdad es que hay gustos tan puros y tan nobles, que al instante le advierten; mas tambien la amable benevolencia de carácter trae la indulgencia consigo y suaviza todo lo que es desagradable á los otros. El chiste, no solamente nota el ridículo, sino que lo busca donde no existe, y ridiculiza todo lo que hay de mas noble y mas santo en la tierra, sin que los espíritus celestes escapen siempre de su tijera envenenada.

Yo veo siempre el chiste envuelto en un vapor de sangre, porque sé que un chiste ha costado la vida á muchas personas y la felicidad á muchas familias.

Así, pues, mis amables lectoras, reprimid todo lo posible la propension que sintais á reiros de algunas cosas y á ridiculizar otras; respetadlo todo, admirad lo bello, que esto hace bien al alma, y cuando veais el mal, llorad en vez de reiros.

Solo una cosa ahoga el ridículo, la sangre: la persona de figura mas risible, si al entrar en un salon dispara un tiro al primero que vea, se burla de él, adquiere en el instante la terrible majestad del crimen y de la venganza.

Que vuestros puros lábios no se manchen jamás con la risa burlona y con las chanzas atrevidas; todos los seres de la creacion merecen nuestro respeto, y el mas abyecto merece nuestra consideracion, nuestra simpatía, nuestra compasion siquiera.

El ridículo no está en lo que miran las burlonas; existe, á mi ver, en su perversion interna: hay aberraciones en el espíritu, como en el cuerpo hay dolencias; pero si provocan una sonrisa no deben hacer que nos cebemos con malignidad en los que padecen.

Sobre todo, jóvenes lectoras, huid de la reputacion de chistosas, y si vuestro carácter es alegre, que sea el rayo de sol que todo lo embellezca y fecundice, y no el relámpago de cárdena luz que dé á los objetos tintas lívidas y sombrías.

MARIA DEL PILAR SINÚES.

BOLETIN DEL DIA

Nota de agradecimiento—El Gobierno del Brasil ha significado su gratitud al nuestro, por intermedio del Ministro Argentino en Rio Janeiro, por la cooperacion prestada á las Comisiones científicas que vinieron á observar el paso de Venus.

Presidente del Paraguay — El General D. Bernardino Caballero ha comunicado á nuestro Gobierno, su elevacion al mando superior de la República del Paraguay.

Representante Argentino—Nuestro Ministro Diplomático en los Estados Unidos de Norte América, Dr. D. Luis L. Dominguez, se hizo cargo de la Legacion el 26 de Octubre pasado.

A propósito de la llegada del Sr. Dominguez á New-York, el periódico *The American Correspondence*, de fecha 28 del mismo mes, dice lo siguiente:

«El Sr. Don Luis L. Dominguez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina cerca del gobierno de los Estados-Unidos, ha llegado esta semana á Nueva York con su familia. El pueblo americano, privado hace tiempo de la presencia de un embajador argentino titular en la Legacion de Washington, sabrá apreciar la delicadeza y la habilidad que ha mostrado el Presidente Roca, escogiendo para representar la República Argentina en los Estados Unidos, uno de sus mas distinguidos diplomáticos. Los talentos bien conocidos del Sr. Dominguez, serán especialmente útiles en momentos en que importantes periódicos americanos, por sus correspondencias de Rio Janeiro y de Buenos Aires, se esfuerzan en extraviar la opinion pública en Estados Unidos sobre asuntos que conciernen á la política del Gobierno Argentino.

En moneda nacional—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha pasado una circular á todos los Administradores de Rentas, significándoles que para efectuar la liquidacion de todas las cuentas así como para realizar los pagos y cobros fiscales, tendrán por base única las leyes de impuestos y gastos para el año próximo que han sido calculadas y sancionadas en moneda nacional.

Igual proceder deberán observar en la parte referente á la contabilidad.

Exoneracion de derechos—La Direccion General de Rentas por decreto espedido ayer, ha exonerado del pago de Contribucion Directa, á la sociedad de San Vicente de Paul, por las propiedades establecidas en las calles de San José 638, y Moreno 522, en las cuales se hallan establecidos Colegios para la educacion comun.

Desertores—La Sub-Prefectura del Tigre, ha dado cuenta á la Prefectura Marítima, que se han desertado los marineros de apellido: Sagrero, y Castro que estaban á su servicio.

Transferencia de concesion—La resolucion del Sr. Ministro del Interior, que publicamos en seguida, autoriza al concesionario del Ferro-carril Trasandino, D. Juan E. Clark, para traspasar á la Compañía del Ferro-carril Buenos Aires al Pacífico, la seccion comprendida entre Villa Mercedes de la Provincia de Buenos Aires y Villa Mercedes de la de San Luis:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1882.

Vista la precedente solicitud del concesionario del Ferro-Carril Trasandino, para que se declare que el Gobierno no tiene inconveniente en que aquel trasfiera su concesion en la seccion de Mercedes, Buenos Aires, á Villa Mercedes de San Luis, á la compañía del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico formada en Lóndres; y considerando:

1° Que el artículo 34 del contrato vigente de 19 de Marzo de 1878 establece que no podrá hacerse trasferencia del todo ó parte de este contrato, sin la aprobacion del Gobierno;

2° Que dicha cláusula se halla tambien estipulada en el primitivo contrato de 26 de Enero de 1874 y declarada vigente por la ley de 18 de Setiembre de 1877 que no la modificó y dispuso por el contrario en su artículo 4° que quedaban subsistentes las demás cláusulas del contrato, en cuanto no se opusieren á las modificaciones en ella consignadas;

3° Que el contrato de 1878 citado, de acuerdo con el artículo 1° de la ley de 18 de Setiembre de 1877 establece por el artículo 16, que el domicilio legal del concesionario para los efectos del contrato, y en su caso el de las sociedades ó compañías que se formen, será en la República, y por el artículo 17 que sin perjuicio de que sea en la República el domicilio legal del concesionario ó empresa que se forme, si la direccion ó administracion de la sociedad constructora ó esplotadora del ferro-carril se establece fuera de la República, tendrá en esta asiento y residencia efectiva un Directorio, con plenas facultades para tratar directa y definitivamente y arreglar todas las dificultades que pudieran suscitarse con el Gobierno ó con los particulares;

4.° Que por el art. 2 de la ley de 1877 y el 30 del contrato de 1878, todos los actos y contratos celebrados por las empresas que deben ejecutar el contrato del concesionario, serán sometidos á las leyes de la República, así como á la jurisdiccion de los tribunales correspondientes, sin que puedan sustraerse á ellas por razones tomadas de sus estatutos;

5.° Que las razones expuestas y la conveniencia de evitar dificultades posteriores para la construccion del ferro-carril de que se trata, hacen necesaria la inspeccion de los estatutos ántes de aceptar cualquier trasferencia—Por estas consideraciones se resuelve:

Art. 1.° Asentir á lo que solicita D. Juan E. Clark, bajo la espresa condicion de quedar subsistente su responsabilidad respecto del Gobierno mientras se presentan y se aprueban los estatutos de la Compañía á que se refiere y la trasferencia de la concesion.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y archívese.—PLAZA.

Toma de posesion—El Vice-Almirante Pavia y Pavia, Ministro de Marina de España, ha ordenado que la goleta de guerra «Lijera», salga para las islas Canarias con un pequeño destacamento de tropas, para tomar posesion de Santa Cruz del Mar, territorio situado en la costa Occidental de Africa, que fué cedido á España por el tratado de Vad-Ras.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer $ 40.368.69.

En lo que va del mes ha producido $ 716.153.36.

Libre despacho—El Ministerio de Hacienda concedió ayer los siguientes:

—A Gregorini y Ca., 8000 kilógramos piedra con destino al empedrado de la Capital y 45,000 para el mismo objeto.

—A E. Benguria, 7,000 kilógramos arena con destino á las obras del Riachuelo.

Esposicion artística—De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Rentas al pié de la nota que publicamos á continuacion, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha acordado lo que en ella se solicita como se verá por la nota-contestacion que insertamos mas abajo:

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1882.

A el Sr. Ministro de Hacienda.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. con motivo de una nota que ha pasado á este Ministerio el Sr. Cónsul de Bélgica, en la que por encargo de su gobierno desea saber si el de la República permitirá la introduccion libre de derechos de objetos de arte destinados á una Esposicion que aquel gobierno desea efectuar en Buenos Aires y si acordará una reduccion de derechos para los objetos que vinieren á venderse y quedar en el país.

A fin de contestar la nota mencionada, pido á V. E. se sirva prestar á este asunto un preferente despacho.

Saludo á V. E. atentamente. — V. DE LA PLAZA.

—

Diciembre 15 de 1882.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Me es satisfactorio dirigirme á V. E. en contestacion á su apreciable de 22 de Noviembre, manifestándole que en atencion al objeto á que se destinan los artículos de que se trata, el Gobierno no tendrá inconveniente en acordar el despacho libre de todo gravámen, que se solicita; permitiéndome prevenir á V. E. que en el caso que se realizára la Exposicion proyectada, deberá adoptarse igual procedimiento al establecido para el despacho de las mercaderías que se exhibieron últimamente en la Exposicion Continental.

En cuanto á la exoneracion ó reduccion de derechos á que la misma de V. E. se refiere, debo con todo sentimiento significar á V. E., que el Gobierno se encuentra inhabilitado para acceder á ello, tanto mas cuanto esta escepcion ha sido negada á los que introdujeron mercaderías con destino á la Exposicion últimamente celebrada en esta capital.

Saluda á V. E.—JUAN J. ROMERO.

Escuadra rusa—La flota rusa estacionada en el mar Báltico, y en el Negro, va ser aumentada el año entrante de 1883.

Al efecto, el Gobierno Ruso ha ordenado la construccion de 9 buques, de los cuales 7 se destinarán al Báltico y 2 al Negro.

En los primeros habrá dos encorazados, tres cruceros y dos cañoneros.

Los encorazados destinados al mar Negro, se construirán en Sebastopol y Nicolaieff.

La flota actualmente en el *Báltico*, consta de 28 encorazados, 9 corbetas á hélice, 3 fragatas á hélice, y 4 á ruedas, y una cantidad de cañoneras y vapores.

La estacionada en el *Negro*, consta de 2 encorazados, 4 corbetas á hélice y varias cañoneras.

La «Felicitad»—Don Felipe Bioni, se ha presentado á la Prefectura Marítima, comunicando haber vendido la canoa de su propiedad, denominada *Felicitad*.

Máquinas y calderas—Los señores Lavarello y Ca. se han presentado á la Prefectura Marítima, solicitando, se manden inspeccionar las máquinas y calderas del vapor «Aquilino».

Permiso de venta—D. Andrés Scola se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando la autorizacion necesaria para poder efectuar la venta de la balandra «Albanco» de su propiedad.

Matrícula—D. Giusseppe Rosni, se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando sea matriculado el buque de su propiedad denominado «Segunda Palomita».

Colegio Militar de Palermo—Publicamos á continuacion las clasificaciones de los exámenes que tuvieron lugar el dia 14 del corriente en aquel establecimiento:

TERCER AÑO—*Francés*

Sobresalientes—Abel Diaz y Manuel Segovia, Muy buenos—Emilio Palacios, Fernando Berel. y Manuel Soria.

Buenos—Nicolás Menendez, Exequiel Pereyra y Manuel Ramos.

Regulares—Eusebio Espeleta, Manuel Amaya y César Cerri.

Historia

Muy buenos — Abel Diaz, Manuel Rawson, Emilio Palacios, Manuel Segovia, Manuel Soria.

Buenos—Exequiel Pereyra, Fernando Beret, Eusebio Espeleta, César Cerri.

Regulares—Manuel Amaya, Julio García, Nicolás Menendez.

4° AÑO—*Cosmografía, Geometría descriptiva, Topografía y Algebra superior*—Sobresalientes: Ricardo Cornell, Manuel Roldan, Domingo Olivieri, Juan Bourre.

Muy buenos—Antonio Gimenez, Cárlos Mallo, Octaviano Soria, Tristan Villaruel, Manuel Faramiñan, Fermin Espinosa.

Ordenanza—Sobresalientes: Tristan Villaruel, Manuel Faramiñan, Ricardo Cornell, Manuel Roldan, Octaviano Soria, Domingo Olivieri, Fermin Espinosa, Cárlos Mallo, Antonio Gimenez, Juan Bourre.

5° AÑO—*Procedimientos militares*—Sobresalientes: José Rojas y Ramon Ruiz.

Un cuadro notable—En el bazar de los señores Barzelatto, calle Florida núm. 25, se halla en exhibicion un cuadro notable del pintor aleman Maf, que murió hace algunos años, despues de una carrera fecunda en triunfos artísticos.

El cuadro á que nos referimos, representa el paño de la Verónica, despues de haber enjugado con él el semblante sudoroso de Jesús en el camino del Gólgota.

Es una obra notable bajo todos conceptos.

Su precio está valuado en la cantidad de 50,000 ps. m|c.

Lejislatura Provincial—En la Cámara de Diputados de la Provincia se discutieron ayer las leyes de impuestos para el año próximo, rechazándose algunas de las modificaciones introducidas por el Senado y aceptándose otras; de modo que el proyecto tendrá que volver otra vez á la Cámara de Senadores.

Anda desacertada—*La Nacion*, en su número de ayer, publica la siguiente rectificacion suscrita por el Dr. Gallo:

LAS ELECCIONES EN TUCUMAN—Bajo este rubro *La Nacion* de ayer dedica un largo editorial, tendente á estudiar la índole política y social de los sucesos que acaban de ensangrentar á Tucuman.

Conociendo á fondo los acontecimientos que allí se han producido, podria rectificar, uno por uno, los datos exagerados ó falsos en su mayor parte, que han servido de base á *La Nacion* para formar su opinion. Podria, por ejemplo, decir, basándome en ellos mismos, que no se esplica la proporcion entre los muertos y heridos que se denuncian, si fuera cierto que la fuerza oficial, armada á remington, habia hecho fuego sobre el pueblo elector. Es sabido que esa proporcion en las batallas es de un cuarenta por ciento para los muertos y de un sesenta por ciento para los heridos, mientras que solo ha habido en las horas destinadas para la eleccion, un muerto, y éste, lo garanto bajo mi palabra de honor, perteneciente á los autonomistas.

Pero no entra todo esto en mi propósito. Solo quiero rectificar una aseveracion inexacta que se ha deslizado en el editorial á que me refiero.

Se dice allí que el Gobernador de Tucuman ha sido un servidor de la tiranía; y la vinculacion personal que al Dr. Paz, me liga, me obliga á tomar su defensa que es bien sencilla en este caso.

El Dr. Paz tiene cuarenta y cinco años de edad. A la caida de la tiranía en 1852, era por consiguiente, un niño que estudiaba en la Universidad de Córdoba los elementos de ciencia que debian convertirlo mas tarde en el notable jurisconsulto que la República entera aprecia.

La Nacion confunde dos épocas completamente distintas. El Dr. Paz fué partidario, es cierto, del órden de cosas que en la República, con escepcion de Buenos Aires, imperó despues de Caseros; pero ese *crimen*, que juzgará la historia, le es comun con un gran número de argentinos que hacen honor á su patria por su inteligencia, su honradez, su patriotismo y sus servicios.

Agradeciendo al señor Redactor su deferencia por la publicacion de estas líneas, lo saluda atentamente S. S.—*Delfin Gallo.*

Noticias marítimas—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores:

«Júpiter», de Montevideo á P. Risso.

«Prosperino», barca italiana, de Cardiff á J. P. Boyd.

«Mary Anna», barca sueca, de Crhistiania á Theobald.

«Henry Warner», lugre americano de Portland á Roberts.

«Tamar», de Southampton á E. L. Green.

Valor de la propiedad—La oficina de Contribucion Directa ha intervenido ayer en las siguientes ventas:

Cangallo, 303, una finca con 6 metros por 42, en la suma de $f. 2040.

Alsina, 1005, una propiedad con 9 1/2 varas por 30, en 3900 $f.

Arenales 503, un terreno con 10 varas de frente, por 62 de fondo, en 3,640 $f.

Salta 618, una finca con 7 métros, por 30, en 2,120 $f.

Andes 626, un terreno con 18 métros, por 56, en 680 $f.

(Entre-Rios) Pedro Sabaté al Gobierno Nacional una casa, en 12,000 $f.

Salida de vapores—Hoy saldrán de nuestro puerto los siguientes:

«Rio de la Plata», para Montevideo á las 4 y 3/4 p. m.

«Proveedor», «Pingo» y «Tridente», para Rosario á las 2 p. m.

«General Racedo», para Uruguay á las 10 a. m.

Noticias de la 2ª Division—Engalanamos hoy el diario con una correspondencia bonita, á la par que curiosa, remitida desde Norquin por nuestro corresponsal especial en la 2ª Division del ejército, en operaciones contra los indios.

Ella es de tanto interes como oportunidad, pues viene á ampliar los numerosos telegramas que venimos publicando desde que se iniciaron las brillantes operaciones militares, que tienen por objeto destruir el resto de la barbarie que se oculta en nuestros vastos territorios nacionales tan desiertos como alejados de todo centro de civilizacion.

Proyecto de valizage—Damos cabida en lugar preferente del diario á una propuesta elevada al Superior Gobierno, por el Prefecto General de Puertos, D. Cárlos A. Mansilla.

Ella se refiere con especialidad al valizage del canal de las Palmas, y del de Martin García, que tantas dificultades ofrecen al presente para la navegacion.

Confiamos en que el Gobierno, despues que haya hecho de ella un estudio detenido, ha de darle una solucion favorable, en mérito de los servicios de interés general que reportará la aceptacion de la propuesta del Sr. Prefecto Marítimo.

Nuestros telegramas—Los que publicamos hoy se esplican compendiadamente de este modo:

—

De Rio 4° comunica el Presidente de la República al Ministro de la Guerra, la visita que hizo á la Fábrica Nacional de pólvora, de la cual quedó altamente satisfecho.

—

De Lóndres, notician que Lord Derby, ha declarado públicamente que rechaza toda idea de protectorado en Egipto, y que respecto á la cuestion de Madagascar, es partidario de la abstencion mas absoluta.

Se considera inminente una modificacion en el Gabinete Inglés.

—

De Paris, que Leon Gambetta está completamente restablecido del accidente de que fué víctima hace mas de dos semanas.

—

De Madrid, que el Senado rechazó el proyecto referente á la adopcion de la Constitucion liberal de 1869.

—

De Montevideo, notician el compromiso de la prensa para no publicar noticias sobre suicidios.

Se espera la llegada al puerto de la fragata «Navas de Tolosa», en honor de cuyos marinos se preparan fiestas.

—

El Inspector General de Telégrafos dá cuenta á la Direccion del ramo del estado de las líneas.

Escuela Normal de Varones de la Capital—Las personas que deseen presenciar el acto de la entrega de diplomas que tendrá lugar mañana 16 á las 12, pueden ocurrir hoy á la Secretaría de la Escuela de 11 á 1, para proveerse de la tarjeta correspondiente.

Embarcadero—Sobre la barranca del rio, en un terreno situado cerca del molino de los señores Ledesma, en San Nicolás, está construyendo un magnífico embarcadero D. Manuel Rama.

En el paraje elegido, el rio tiene al pié de la barranca el agua suficiente para que atraquen buques de gran calado.

Una canaleta sólidamente construida conducirá á bordo los fardos desde los mismos depósitos, y de ese modo, un buque puede ser cargado en mucho menos tiempo y con mucha mas economía que en el puerto.

Informe—El Director de la Escuela Naval, Sr. Boeuf, dirigió ayer al Ministerio de Marina un estenso informe, detallando el suceso del suicidio del alumno Raña, que ya conocen nuestros lectores.

Alberto C. Williams—El jóven pianista de este nombre, que fué subvencionado por el Gobierno de la Provincia para continuar en Europa sus estudios musicales, acaba de ingresar al Conservatorio de Paris, despues de un brillante exámen en que ejecutó con delicadeza la *Ballade* de Chopin.

Nos complacemos en hacer presente este triunfo de nuestro compatriota el jóven Williams.

Club Social de Belgrano—Este progresista centro social, dará una tertulia en sus salones en la noche de mañana; la cual, á juzgar por los preparativos que se hacen promete estar espléndida.

Con este objeto han sido invitadas varias familias distinguidas de esta ciudad.

En la sesion celebrada antenoche por los miembros del club, la Comision Directiva quedó constituida de este modo:

Presidente: D. Cayetano Pezzi, Vice: D. Mariano Agrelo; Secretario D. Angel Carranza Mármol; Pro: D. Alberto Arriola; Tesorero: Félix Redonnet; Pro: Enrique Stockdale; vocales: Francisco Seeber, Julio Fonrouge, Julio Almeida, Luis Balcarce, Manuel Gimenez.

Policía de la Provincia—En el cuartel 7° del partido del Salto, falleció antiyer repentinamente el individuo Cornelio Barrozo.

Del reconocimiento médico practicado por el facultativo de policía, resulta que ha muerto de una afeccion al corazon.

—En el partido de Junin, falleció antiyer el individuo Luis Scoffoni dueño de la fábrica de cerveza de aquella localidad.

Su peon Juan Buero, cuando supo que su patron estaba en cama, enfermo al parecer de gravedad, llamó al médico de policía doctor Daveredi, pero desgraciadamente cuando este llegó, el enfermo habia ya muerto.

El facultativo procedió entonces al reconocimiento del cadáver, pudiendo constatar que Scoffoni habia muerto envenenado con fósforos, corroborando por otra parte esta afirmacion el haber hallado al lado de la cama sobre un velador un vaso que contenia una disolucion de aquella sustancia.

El médico dió entonces cuenta del hecho á la Policía, quien capturó á Buero y á la mujer Máxima Ortiz, que vivian en la casa, por sospechar de que ellos fuesen los autores de la muerte de Scoffoni.

No obstante, hasta el presente no ha sido posible arribar á resultado alguno á ese respecto, habiéndose podido averiguar solamente, que la mujer Máxima Ortiz habia sido querida de Scoffoni, por algun tiempo hasta el mes de Agosto ppdo; época en que ambos cortaron sus relaciones amorosas.

Ahogado—La Sub-Prefectura del Riachuelo ha comunicado á la Prefectura Marítima, haber extraido del rio el cadáver de una persona desconocida.

Segun el certificado médico expedido por el Dr. Goffarini, la muerte ha sido producida por asfixia por sumercion.

Se supone, que el cadáver sea el de algun marinero de los buques fondeados en la rada exterior.

Interesa á los navegantes—La Reparticion de Faros, dependiente del Ministerio de la Marina del Brasil, publica el siguiente aviso:

Rio de Janeiro, 6 de Octubre.

La luz provisoria en las «Rocas» será inaugurada el 1° de Enero del año entrante.

—

Provincia de Espíritu Santo.

Faro de la Isla «do Francez»—Desde el 1° de Enero próximo en adelante, será exhibida del faro actualmente en construccion en la isla arriba mencionada, una luz *blanca, fija, iluminando todo el horizonte* y visible desde la distancia de 14 millas con tiempo claro.

POSICION GEOGRÁFICA

Lat. = 20° — 54' — 40" S.
Long. = 2° — 27' — 49" E. Rio de Janeiro.
« = 40° — 42' — 31" O. Grw.
« = 43° — 2' — 40" O. Paris.

Farmacéuticos—El Consejo de Higiene de la Provincia ha pasado una circular á las Municipalidades de la Campaña, haciéndoles presentes las leyes y disposiciones referentes al ejercicio de la medicina y farmacia, con el objeto de que se hagan cumplir estrictamente, pues son muchas las denuncias que se han llevado á ese Consejo, sobre irregularidades que cometen en el ejercicio de su profesion algunos médicos y farmacéuticos de la Campaña.

Senado de la Provincia—Este ha sido citado para hoy con el fin de tomar en consideracion el proyecto que autoriza al P. E. para crear una sociedad anónima denominada «La Edificadora», que deberá encargarse de la construccion de edificios públicos en «La Plata».

En Bogotá—Con motivo del aniversario de la independencia de los E. U. de Colombia—que fué el 20 de Julio—el Cuerpo Diplomático estrangero residente en Bogotá, fué á saludar en el Palacio Federal al Presidente de la República; pero como el estado de la salud del Sr. Saldúa, no le permitiese hallarse presente al acto, se hizo representar por sus Ministros.

El representante de Chile, Sr. Soffia, como Decano del Cuerpo Diplomático, pronunció un discurso á nombre de éste, el que fué contestado por el Sr. José M. Urricoechea, oficial Mayor, encargado interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los términos mas cordiales.

A las siete de la noche tuvo lugar un banquete presidido por una Sta., hija del Presidente Sr. Saldúa, y el Sr. Ministro de Hacienda, al cual concurrió el Cuerpo Diplomático, y los altos empleados civiles y militares de Colombia.

Venta de tierras—Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, se han efectuado ayer las siguientes ventas.

Lobos—Un terreno con 21,563 metros 802 mm. cuadrados en 2,000 pesos fuertes.

San Fernando—Un terreno compuesto de 7 ms. 577 m. m. de frente por 17 ms. 323 m. m. de fondo en 4,000 pesos m|c.

Lobos—Un terreno con 43,122 ms. 470 m. m. cuadrados en 4,000 pesos m|c.

San José de Flores—Un terreno con 34 ms. 64 cent. de frente por 44 decímetros de fondo en 1,600 pesos m|c.

Lincoln—Un campo con 26,998,416 metros cuadrados en 270,000 pesos m|c.

Moreno—Un terreno con 112 metros de frente por 114 de fondo en 20,000 pesos m|c.

Belgrano—Un terreno con 17 metros 32 cent. de frente por 43 metros 30 cent. de fondo en 2200 pesos m|c.

—*Chivilcoy*—Dos casas con 25 m. por 98 cent. de frente de fondo por 21 m. 65 cent. la primera con 43 m. 3 cents. de frente por igual fondo la segunda en la cantidad de 120,000 pesos m|c.

—*Barracas al Sud*—Una casa con 13 ms. 86 cent. de frente, por 30 ms. 31 cents. de fondo. en la suma de 5,600 pesos m|c.

Un terreno con 54 ms. de frente por igual fondo en 26000 pesos m|c.

—*Belgrano*—Una propiedad con 27 ms. 71 cent. de frente, por 43 ms. 30 cent. de fondo en 85,000 pesos m|c.

Navarro—Un terreno con 433 mts. de frente al N. E. por 806 ms. de fondo en 33000 ps. m|c.

Viajeros—Parten el 18 del corriente en el paquete *Bearn* de la compañía de transportes marítimos;

El Secretario de la Legacion Argentina en el Brasil señor Julio Carrié.
El Guardia Marina Felipe del Viso á Italia.
El Comandante D. Mariano Espina, comisionado militar en varias capitales de Europa; y el Oficial 1° de Correos, Aureliano García á Italia y Francia.
Sabemos que partirá en el mismo paquete el Comendador Leopoldo Marenco con destino á Italia.

La epidemia de viruela—Damos á continuacion dos nuevas notas pasadas por el Presidente de la Municipalidad:

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Sr. Administrador de Vacuna.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de viruela en casa de familia ó de inquilinato, sírvase V. disponer que una de los practicantes de su dependencia ocurra á ella con el propósito de vacunar ó revacunar á las demas personas, valiéndose al efecto de medios persuasivos, una vez que desgraciadamente la Corporacion no dispone de otros para emplear el único preservativo de la viruela.
Dios guarde al señor Administrador.

TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio.*—Secretario.

—

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1882.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior (interino), Dr. D. Victorino de la Plaza.

La viruela recrudece en el municipio y si bien el mal no tiene aún un carácter alarmante, la Corporacion que tengo el honor de presidir, ha adoptado y sigue adoptando todas aquellas medidas que la práctica aconseja, para evitar su mayor desarrollo.
Es continuando en ese camino que ocurro á V. E. apuntándole la conveniencia de proceder á la vacunacion y revacunacion de los soldados de guarnicion en este municipio, para lo que si no hubiera inconveniente por parte del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, esta Corporacion daria las órdenes del caso á fin de llevar á cabo esa operacion en forma breve y apropiada.
Ruego al señor Ministro quiera manifestarme cualquier resolucion que se tome al respecto, y aceptar la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio.*—Secretario.

Pension concedida—El Gobierno Nacional ha concedido pension á los hermanos Juan, Mercedes y Florentina Cajaraville, hijos del teniente de la Independencia D. Juan E. Cajaraville.

Los militares en Europa—Por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto que regresen á Buenos Aires, los oficiales del ejército que se encuentran en Europa, á escepcion del Coronel D. Lucio V. Mansilla, el Subteniente Manuel Zeballos y los oficiales de la Armada.
Hé aquí por consiguiente, el detalle de los que tienen que quedar en Europa y los que volverán:
Quedan: Coronel don Lucio V. Mansilla, coronel don Clodomiro Urtubey con 68 libras esterlinas mensuales; Subtenientes Hilarion Moreno, Adolfo Argerich, Manuel Zeballos, Carlos A. Salvarezza y Julio S. Alvarez con 21 libra esterlina cada uno, Guardia Marina Felipe del Viso con 16 libras.
Regresarán: Teniente coronel Higinio Vallejo sargentos mayores don Federico Gimenez, don Rodolfo Dominguez, don Lázaro Hernandez y don Rodolfo Kratzenstein, que percibian 25 libras mensuales, y los tenientes Pablo Richieri y Alfredo Urquiza.

El arbitrage—Hé aquí las conclusiones adoptadas por la conferencia internacional de arbitrage recientemente celebrada en Bruselas:
«La asamblea opina que es posible establecer asociaciones en todos los paises para formar y organizar la opinion pública en favor de la solucion pacífica de las cuestiones internacionales.
El mejor medio de inculcar en todas las clases la conciencia de los males que ocasiona la guerra y la necesidad de sustituirla por el arbitrage, es constituir una federalizacion internacional de las asociaciones espresadas.
En los paises representativos, los ciudadanos deben votar preferentemente por partidarios del arbitrage».
Asistieron delegados de Francia, Italia, España, Bélgica é Inglaterra.

Telégrafo Nacional—Central 15 Diciembre de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m.

Linea Norte funciona hasta Tucuman.
Oeste hasta Catamarca.
Corrientes hasta La Paz.
Demas bien.

Gefe Oficina.

NOTICIAS GENERALES

El cronista semanal de un periódico madrileño dijo:
«No hay persona aficionada á los gatos que no tenga arañazos».
Y otro escritor de la coronada villa le ha contestado, en defensa de dichos cuadrúpedos:
«Es verdad. Pero esto ¿es una falta? No: sino una gracia.
¿Hay nada mas gracioso que la mujer?
Pues no hay hombre aficionado á ellas á quien no le suceda lo mismo.»

*
**

RIMA

Besa el aura que gime blandamente
Las leves ondas que jugando riza;
El sol besa á la nube en occidente,
Y de púrpura y oro la matiza;
La llama en derredor del tronco ardiente
Por besar á otra llama se desliza,
Y hasta el sauce, inclinándose á su paso
Al rio que le besa, vuelve un beso.

Gustavo A. Becquer.

*
**

El peregrino ántes de entrar en la Meca, debe hacerse afeitar la barba, ó por lo menos una parte de los cabellos. Debe tambien cortarse el bigote hasta el contorno del labio superior, las uñas, afeitarse todos los pelos del cuerpo, bañándose en seguida. Despues del baño se cubre con dos grandes servilletas blancas, sin costuras, teniendo cada una dos metros de longitud. Una de las servilletas sirve para cubrirse desde la cintura hasta las rodillas.
Con la otra se cubren el pecho y las espaldas, dejando la cabeza al aire y llevando cubiertos los piés con sandalias.
Con este traje realizan las principales prescripciones de la peregrinacion: la visita al monte Ararat, las cuatro procesiones al rededor de Kaaba y las abluciones sagradas en los pozos de Zem-Zem.
Durante todo el tiempo de la peregrinacion está prohibido cortarse los cabellos, la barba, las uñas, rascarse el cuerpo con los dedos, cubrirse la cabeza, etc.
Esta prohibido tambien engrasarse ó perfumarse el cuerpo y tener relaciones con mujeres. A las mujeres no les es permitido llevar otros vestidos que los del *irham*, es decir, cosidos, sin velarse la cara. Pero para impedir toda tentacion carnal, se deben poner una especie de careta hecha con hojas de dátil, llena de agujeros.

*
**

De hacer cien visitas, harto,
un médico se acostó,
y no bien se desnudó,
lo llamaron para un parto.

Abrió el hombre la ventana,
y dijo con mucho empeño:
—Diga usted . . . que tengo sueño,
que lo deje hasta mañana.

*
**

Victor Hugo, el primer poeta del siglo, es tan buen filántropo como buen poeta.
Hé aquí la carta acompañatoria de una suma que ha remitido para auxiliar á los inundados italianos:
«Opongamos á las violencias de la naturaleza, la unidad humana. Por todas partes donde esa fuerza desconocida estalle y produzca el mal, que la unidad humana se disponga á lograr el bien. Contra las inundaciones, contra los incendios, contra las catástrofes, que son locales, organicemos suscriciones que puedan resultar universales. Con diez cuartos por cabeza se pueden realizar millones, el cuarto del pueblo probará su poder, y la fraternidad de los pueblos engendrará la fraternidad de los hombres.—*Victor Hugo.*»

*
**

Cuando con un beso helado
corte la muerte mi aliento,
y en negra noche se trueque
mi claro dia y sereno.

Tal vez, ni una mano amiga
cierre mis ojos abiertos,
y ni una lágrima bañe
la soledad de mi lecho;

Quizás no encuentre mi espíritu,
en su viaje postrimero,
sollozos que le despidan,
ni, que le acompañen, rezos.

Mas siempre habrá, en esta tierra
que me sustenta, soberbio
que venga con sus caricias
solícito por mi cuerpo.

Siempre un mísero gusano
vendrá á devorar, hambriento,
este corazon amante
y este pensador cerebro.

J. E. Triay.

*
**

—Entre los hijos de tu padre ¿puede haber alguno que no sea tu hermano?
—Si señor: mi hermana.

*
**

El colmo de la ternura:
Abrazar el horizonte.
El colmo del valor marítimo:
Quemar sus naves.
El colmo de la inmoralidad:
Mantener ilusiones.

*
**

En Bélgica se observa aun en el foro la mas extricta etiqueta profesional. En una sesion reciente del Tribunal de Apelaciones, presentóse á defender una causa un jóven abogado; y estaba ya para dirigirse al Tribunal, cuando el presidente de éste le hizo observar, no sin cierta acritud, que era en contra de los usos establecidos y del respeto que se debia á los jueces, presentarse ante estos con bigote. Yo creia (respondióle el abogado) que el mio (el bigote), por su microscópico tamaño, no llamaria la atencion del tribunal. No es cuestion de tamaño (repuso el magistrado) sino de principios. El defensor pidió se suspendiese hasta el otro dia la vista de la causa, para tener tiempo de afeitarse.

*
**

CANTARES

Iba en mar borrascoso
pensando en ella,
y me guió radiante
mágica estrella:
el amor puro,
en el mar de la vida
boga seguro.

Por contemplar Mariana,
tu lindo talle,
se engalanan las flores
del fresco valle,
¡flores queridas,
sois bellas cual las almas
agradecidas!

L. GARCIA DEL REAL.

*
**

Una criada habla con su ama:
—Señorita, ¡me permite Vd. salir á ver á mi hijo, ya que hoy es domingo!
—¡Cómo! ¡tiene Vd. un hijo y no lo advirtió al entrar á servir en casa?
—Creí que no habia necesidad de decirlo, como hace tanto tiempo que lo tuve!
Y ¿dónde va Vd. á verle?
—A la escuela de medicina.
—¡Ya! Es estudiante....ó está allí empleado..
—No, señorita....¡Está metido en un frasco.

*
**

La carta que me escribiste
No me causa algun pesar,
Que es larga aunque en ella afirmas
Que me has dejado de amar.

De tu letra tan menuda
¡Doce páginas conté!
No es menester tanta prosa
Para decir:- «Te planté».

*
**

El príncipe de Gales ha tenido una idea gastronómica de las mas originales.
Cada semana dá un gran banquete, cuyo menú se halla á cargo de una cocina distinta, extranjera.
El último ha sido servido por un cocinero chino, que presentó los siguientes platos:
Nervios de ballena en salsa de azúcar; mollejas de gorrion y ojos de cordero, mechados; frutas de bambú, etc., etc.
Inútil es decir que los palillos chinos sustituyeron á los tenedores.
Para la próxima semana se prepara una comida provenzal.
Esto es lo que se llama comer en todos los idiomas......
Para conseguirlo se necesita un estómago cosmopolita.

*
**

EPIGRAMA

A la devota Juliana
Dióle un atrevido un beso,
Y ella castigó el exceso
Con la humildad mas cristiana
Diciendo:—Aunque me mancilla
Imitar quiero al Señor,
Repita usted....¡por favor!
Aquí está la otra mejilla.

*
**

Una de las custodias mas ricas del mundo, es la que existe en la catedral de Córdoba (España). El dia de Corpus se sacada procesionalmente.
Se estrenó en aquella capital en igual dia del año 1518. Su autor fué Enrique de Arte. Su peso es de 532 marcos de plata, y tiene gran cantidad de costosa pedrería. Figura una torre piramidal de estilo gótico. Su altura es de diez piés. Tiene bellísimos adornos de follajería y cresteria, con valiosas estátuas doradas y grupos de la historia sagrada.
Su exquisito bruñido le dá la apariencia del cristal. Un escritor moderno dice, «que parece por lo esbelta, lijera y delicada, que fué imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo».
Hasta el mismo Dupont, en la invasion francesa de 1808, no pudo menos de sentirse subyugado por la admiracion ante esa maravilla del arte, que respetó al recoger las ricas alhajas de la gran basílica cordobesa.

INDICADOR

PIANOS ESPECIALES—Fabricados expresamente para nuestro clima.—*Moreno, Ensink y Ca.*—Florida 160.

EVARISTO GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribanía y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Suipacha.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeros, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

CAFÉ GRAN ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	p°al°año
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	» »
id en plata, despues de 6 dias.	1	» »
id en moneda de curso legal á la vista.	3	» »
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	» »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	» »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	» »
Por descuento de letras. . . .	8	» »
Por adelantos en cuenta corriente y to renovacion.	9	» »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales m|c y c. 1 . .	3 p%
« «	particulares á premio. . .	4 p%
« «	oro á la vista sin interés	
« «	id plazo de 60 á 90 dias. .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo;

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito.... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.
LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.
Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p% anua
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.	5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias.	5 « «
Por « « « 90 «	5 1/2 «
En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias.	4 1/2 «
Por « « « 90 «	5 p% «
Por adelantos en cuenta corriente En oro ó en moneda corriente. .	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.	Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

—

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f, ni el préstamo menor de 50$ fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 $f, que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

TEATROS

Variedades—Compañia lírica francesa—Empresa A. Tauban—Sábado 16 de Diciembre de 1882.—LA CROIX DE L'ALCADE.

A las 8 1/2.

La Florida—Teatro de verano—Direccion de los señores Montenegro y Galvan y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Sábado 16 de Diciembre de 1882—GRAN CONCIERTO INSTRUMENTAL dirijido por el maestro MONTENEGRO y debut de los distinguidos artistas Sra. Frigerio y el Sr. Lupi. Orden del espectáculo—1° Sinfonia—2° La magnífica pieza UNA TASA DE TE—3° Piezas escojidas para Concierto ejecutadas por la orquesta y dirijidas por el maestro Montenegro—4° La preciosa pieza UN CLAVO EN LA CERRADURA.
Entrada 15 pesos—Niños 10 pesos.

A las 8 1/2.

El Pasa Tiempo—Jardin Concierto, funcion variada todas las noches, orquesta de 20 profesores bajo la direccion de E. Varalla.—Entrada general 5 ps., localidades 10 pesos.

Politeama Argentino—Calle de Corrientes esquina Paraná—Domingo 17 de Diciembre de 1882, á las 7 1/2 de la noche—Gran representacion extraordinaria, dedicada á todas las Sociedades italianas existentes en Buenos Aires—Por primera vez se representará por varios de los mejores filodramáticos italianos, bajo la direccion del inteligente Sr. Cárlos Corbellini—El magnífico drama en 3 actos—UN GENTILUOMO FALSARIO—Del distinguido autor caballero Codero. Se cantará el terzetto de la ópera—CRISPINO E LA COMARE—Música de los hermanos Ricci. Por los artistas del Teatro Colon, C. Trivero, G. Centi, N. Peranaud—La gran ária de la ópera "La Cenerentola"—MIEI RAMPOLLI FEMMINILI—Del maestro Rossini, cantada por el inteligente artista Trivero—GRAN ÁRIA DE "DON CHECCO"—Música del maestro De-Giosa, por el sin rival artista G. Conti—La orquesta será compuesta de todos los profesores del Teatro Colon y dirijida por el eximio profesor D. Emilio Rajneri—Asistirán algunas bandas de las Sociedades Italianas—PRECIOS DE LOCALIDADES—Palcos ps. 120, Tertulia de orquesta y alta ps. 20, Luneta de platea ps. 15, entrada general ps. 10, entrada de paraíso y 2ª grada ps. 5.
Concluida la funcion habrá tramways para todas direcciones.

Plaza de toros de la Colonia—(República Oriental) Viaje de recreo ida y vuelta en el dia—CUARTA GRAN CORRIDA DE TOROS.
La empresa deseosa de presentar al público toros de las mejores condiciones por su bravura, ha conseguido, salvando innumerables obstáculos se establezca la competencia que tan peculiar es en las ganaderias españolas, pudiendo por lo tanto presentar 6 toros de la afamada ganaderia del Sr. D. Manuel Montes de Oca, que es la que hasta el presente se ha llevado la palma y 6 de la del señor Sorondo.

PARA EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 1882

CON EL SUPERIOR PERMISO Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

Se lidiarán tres toros de la acreditada ganaderia del Sr. D. Manuel Montes de Oca, que tanto juego dieron en las anteriores corridas, con divisa celeste y blanca, y otros tres toros en competencia, siendo su divisa punzó y amarilla, de la ganadería del Sr. Sorondo, habiendo embolado los seis toros de cada uno por si alguno no diese juego.
CUADRILLA—*Matadores* Manuel Carrion de Sevilla, Antonio de la Rosa (a) *Pollo Blanco*, de Sevilla.
Sobresalientes—*Antonio Hidalgo*, de Sevilla.
Picadores—José Cachero de Sevilla, Manuel Cortada de Madrid y José Suarez (a) el Habanero, de Sevilla.
Banderilleros—Antonio Hidalgo de Sevilla, Manuel Arjona de Sevilla, Antonio Garcia (a) Fatiga de Sevilla, José Rajas (Cara-ancha) de Sevilla, Anastasio Mateo de San Fernando, Manuel Torres (a) Panadero de Sevilla.
Capas, puntillero y alguacil.
Habrá un juego de mulillas vistosamente enjaezadas.
Una banda de música amenizará el espectáculo.
NOMBRE DE LOS TOROS—1° Cimarron, 2° Chapucero, 3° Baqueano, 4° Tragalegua, 5° Chocolate, 6° Langosta, 7° Truco, 8° Cara larga, 9° Payador, 10 Delicado, 11 Chaucha y 12 Albañil.
PREVENSIONES DE LA AUTORIDAD—No se lidiarán mayor número de toros que los anunciados. No se permitirá arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar á los lidiadores.
Los toros que á juicio de la presidencia no sean de lidia, serán sacados con cabestros.
En caso de inutilizarse algun picador la empresa no está obligada á sustituirlo por otro.
PRECIOS—Palcos sin entrada ps. 150 m|c.—Entrada de sombra con pasage de ida y vuelta 100 id—1|2 entrada id para niños de 5 á 10 años 50 id—Entrada de sol id 80 id—Media entrada de sol id 40 id.
Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 y la funcion empezará á las 2 1|2 en punto.

IMPORTANTE

Grandes y espléndidos vapores harán el servicio, saliendo del muelle de la Boca desde las 8 de la mañana hasta las 11 a. m. en punto que saldrá el último.
En la plaza habrá un servicio de restaurant y confiteria á precios módicos.
Puntos de venta—Cigarreria del Inválido Argentino, San Martin 49—Confitería "Orion", Perú esquina Venezuela—Agencia de los vapores de los Sres. Mihanovich y Ca., calle 25 de Mayo 77—Confitería Lima y Alsina—"Minerva Uruguaya", Defensa 5, de donde saldrán los tramways para la Boca y restaurant de Torres, Calle General Brown esquina á la plaza de la Boca.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut y Puerto Deseado, saldrá el del corriente á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, al
AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74

N877 n10 v22n

Linea de Vapores Italianos

DE

G. B. Lavarello y Ca.

El de Noviembre el—

SUD-AMERICA

—

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lúnes	Vapor Diana para Rosario y escalas
Mártes	" Tridente "
Miércoles	" Diana para Santa-Fe "
Juéves	" Tridente para Rosario "
Sábados	" Tridente para Rosario "

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

—

Carrera del Paraguay
en combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
"Cisne"

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 17 del corriente.—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

—

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

LINEA DE LA PLATA

El espléndido vapor

"Dom Pedro"

Capitan FLEURY.

Saldrá el 17 de Diciembre para Havre y escalas.

—

LÍNEA DEL PARANÁ

El espléndido vapor

"Ville de San Nicolás"

Capitan BRÉANT

Saldrá el 27 de Diciembre para Dunkerque, Havre y escalas.
1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.
Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. *Christophersen.*

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!
"El Agua M. del Dr. de la Barca,, cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.
Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 14 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.
Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160.
Unico agente J. A. Bonnin San José 193.

N783021pmte

—

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Ultima hora

El magnífico y de gran porte vapor

TORO

Saldrá del muelle de la Boca del Riachuelo el Domingo 17 á las 11 a. m. para llevar á la Colonia á los aficionados á las corridas de Toros, regresando al mismo punto á las 8 1|2 p. m.
Habrá coches del tramway de la Boca para esperar la concurrencia.
El pasage de ida y vuelta con entrada de sombra á la Plaza vale

100 pesos moneda corriente

—

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 5,000

10 millares, 800 suertes, $ 10 m|c. el 5°

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Juéves por la mañana.

—

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.
Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260

BUENOS AIRES

n884 n14 v14d

—

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

JOYERIA Y RELOJERIA

"LA PORTEÑA"

266—VICTORIA—266

CASA INTRODUCTORA

Llegado recientemente de París con un espléndido y variado surtido de alhajas de todas clases de las principales fábricas, tengo el honor de participarlo al público en general y particularmente á mi clientela, ofreciendo en alhajas las últimas novedades ya sean con brillantes ó sin ellos, á más de un grandioso y variado surtido de relojes y cadenas de todas clases.
En cuanto á los precios de venta, garanto que no hay competencia posible, pues mi viaje á París no ha tenido otro objeto que poder obtener lo más de moda, y más elegante en el ramo á precios desconocidos, y al mismo tiempo ponerme de acuerdo con las principales fábricas para me que remitan por todos los paquetes las últimas novedades; así mi casa podrá siempre presentar á sus favorecedores lo mejor que se conozca en Europa y todo á precio como nadie puede vender.
No olvidarse, pues, que continuamente se reciben de Paris las últimas novedades y para que el público pueda cerciorarse de la verdad, lo invito á visitar mi casa y poder asi ver lo inmenso del surtido, las novedades y lo barato que vende.

«LA PORTEÑA

Casa introductora de alhajas, brillantes y relojes

266—VICTORIA—266

902 n18 v24d. C. ROSSO

—

DOCTOR

ANDRÉS RINALDI GHIMENTI

MEDICO-CIRUJANO

PROFESOR OCULISTA

HORAS DE CONSULTAS

DESDE LAS 12 HASTA LAS 2

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Á LOS POBRES GRATIS

v30d

—

Dr. RICARDO GUTIERREZ

MÉDICO-DIRECTOR

del

HOSPITAL DE NIÑOS

Avisa á su antigua clientela, que ha vuelto á la asistencia pública á domicilio.
Y dá consultas en su casa todos los dias, de 12 á 2.

478—LIBERTAD—478

930 n23 v23 d.

—

LOTERIA

de la

Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

—

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 $f PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 250,000

Se juega en el Rosario el á las 3 de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 ps. m|c.

Prefectura Marítima

A los patrones y capitanes de buques nacionales

Habiéndose notado que la generalidad de los buques mercantes usan la bandera nacional en tal estado de desaseo y deterioro que no permiten distinguir los colores, la Prefectura Marítima, autorizada por la superioridad, les hace saber que toda vez que usen bandera en tales condiciones, serán considerados infractores del art. 34 del Reglamento de Puerto para cabotaje, y penados como tales, con multa de un peso fuerte (1 pfte.) cada vez—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. n948 v30d.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada en la boca del arroyo de la Barquita, en el interior de un ceibal, jurisdiccion de Martin Garcia, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.
Las señas de dicha embarcacion son las siguientes: "nueve varas de quilla por tres y cuarta de manga", construccion de pino, el armazon consta de diez y siete curvas de algarrobo, encontrándose en muy mal estado toda la tablazon.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor 936 d1° v31.

AVISOS

Aviso Municipal

Administracion de Vacuna

CALLE DE MORENO NÚMERO 81

El administrador que suscribe, avisa al vecindario de este municipio, que en virtud del incremento que ha tomado la viruela, ha dispuesto el señor Presidente de la Comision Municipal de esta Capital, que la Oficina de la Administracion de Vacuna permanezca abierta al servicio público, todos los dias de la semana, de 11 á 4 de la tarde.
Lo que se pone en conocimiento del público para los fines convenientes—Capital, Viérnes 16 de Diciembre de 1882.

Dr. Justo Meza.

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&c.
Pone y conserva el cutis limpio y terso

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR

De Confites, Dulces, Pastillas y

CHOCOLATE

A. GODET

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos. Confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento
Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, millar hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos millar.
Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos millar.
Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.
Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.
Circulares, á 180 pesos millar.
Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos millar.
Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.
Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.
Conocimientos, á 160 pesos millar.
Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.
Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.
Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 206 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la Sangre y Herpes, Bilis, Flemas, &c.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hº y Cª;—ZINERONI y Cª
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Se hace saber á los que en ello puedan tener interes que el agrimensor D. Fortunato Gomez, autorizado por el señor Juez del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á mensurar un terreno de estancia ubicado en el partido del Azul, de propiedad de Da. Ines Castro de Lopez y que linda por el N-E. con la suerte núm. 47 de Da. Ramona Villalba, por el N-O. con la sucesion de D. Rafael Carvallo, por el S-O. con la núm. 49 y por el S-E. con la núm. 85 de la sucesion de D. Marcos Barragan.
Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Octubre 17 de 1882—*Pedro Bernatet.*
NOTA—La mensura á que se refiere el edicto anterior, dará principio el dia 23 de Diciembre próximo—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882—*Fortunato Gomez.* n1002 v19d.

Juzgado de Paz de la Capital, Seccion 9ª.—*Ombú 68*—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. James F. Tuson, por el término de seis dias, para que comparezca dentro de nueve á contestar la demanda que le ha interpuesto D. James Pott, por cobro de pesos, procedente de dos pagarés protestados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882—*A. C. Ponce.* n1001 d15 v22d.

JARABE DEPURATIVO LE GOUX

EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las Enfermedades de la Piel.
Afecciones cutáneas procedentes de la Sífilis inveterada, etc., y todas las enfermedades procedentes del **Vicio de la Sangre.**
PARIS: PLAZA des VOSGES, 20, y en todas las Farmácias.

Obras de Salubridad de la Capital

A los constructores de obras

La Comision de las Obras de Salubridad de la Capital, recibe propuestas para la construccion de un muro de circunvalacion, frente al establecimiento de Aguas Corrientes, en el bajo de la Recoleta.
La obra deberá ejecutarse de acuerdo con las instrucciones que se suministrarán al efecto al constructor.
Estas y el pliego de condiciones, planillas y demas datos, podrán obtenerlos los interesados en las oficinas del ingeniero de la Comision, Alsina 161.
La Comision suministrará á los proponentes todo el material necesario para la construccion del muro.
Las propuestas se recibirán en Secretaria, bajo sobre hasta el Lúnes 28 del corriente, para ser abiertas el mismo dia, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán ser hechas en un sello de 5 pf., con el certificado que justifique haber hecho el depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882.

S. A. Lopez.
Secretario.

n999 d14 v28d.

IODE-DIASTASE
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD
Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.
22, calle Drouot
Paris.

En venta en la Drogueria del Pueblo de A. Moine, calle Rivadavia 189.

CAMPOS

EN MISIONES Y CORRIENTES

Los interesados en campos sobre el Uruguay ó Paraná, en cualquiera de ambas provincias, pueden ocurrir al escritorio de los Sres. Furtado y Suarez, Cangallo 53, donde podrán ver los planos de los campos que tienen en venta. Entre los mismos hay uno de 10 leguas sobre el Uruguay apropiado al cultivo de la caña de azúcar y concedido con ese esclusivo objeto. n1000 d15 v29d.

PIANOS ORQUESTAS
Músicas y conciertos militares
MECÁNICOS
Órganos y pianos de manija de todos géneros
GAVIOLI hijo (patentado S. G. D. G.
15, Rue des Charbonniers, PARIS
Medallas de Oro
Y
DIPLOMAS DE HONOR
(*Envio franco de prospectos sobre pedido*)

Se precisa una sirvienta extrangera. Almacen, Tucuman y Ombú.

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de [illegible] y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curasao) le dan un gusto agradable, y [illegible] muy pronunciadas.
El mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Exito [illegible] en las enfermedades del Pecho, la Anemia, la Consuncion. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.
Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la Medalla de [illegible]; y el dibujo de la Marca: un Fenix.
PARIS, PLAZA DES VOSGES, [illegible], Y EN TODAS LAS FARMÁCIAS

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 12 de Enero de 1883, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, por licitacion pública en propuestas cerradas, la compra de las telas y materiales que se necesitan para la confeccion del uniforme que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada Nacional, en la próxima estacion de invierno.
Los artículos que se sacan á licitacion, son los que á continuacion se espresan:

Paño azul oscuro ancho 1.40 m.	mts.	20000
Id grana		112
Id azul oscuro entre fino para clases		750
Bayeta punzo medio pellon		2000
Lienzo azargado		22037
Lona para entre-telas		1000
Coleta plomo		1000
Raso de lana negro		400
Trencilla blanca angosta		18000
Trencilla negra ancha		10000
Cordoncillo grana		530
Brin para entre-telas		160
Tiras tafiletes		2700
Botones hueso blanco grandes, gruesa		85
« « chicos «		25
« « negros grandes «		220
Broches negros, docenas		34
Hebillas «		30
Anclas metal dorado, 25 milts.		1000
« blancas algodon		11000
Juego platos para kepies	materia francesa	350
Viseras		350
Barbijos		350
Respiradores		400
Botoncitos dorados chicos		400

Estas telas y materiales, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria de Marina, donde podrán ser examinadas por los licitadores; no pudiendo pasar el término de su entrega del 31 de Marzo del año próximo.
Las propuestas deberán hacerse á moneda nacional y en papel sellado de 5 pftes.; acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado el depósito del cinco por ciento sobre el importe total de la propuesta, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será doblada por el licitador cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato, como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pftes. Con igual multa y la pérdida del depósito, incurrirá el que, aceptada su propuesta, falte á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

n996 d13 v12e. *El Comisario General.*

Armada Nacional

Escuela de Oficiales de Mar, Condestables, Contramaestres y Timoneles

Debiéndose proceder á la admision de treinta y cinco aprendices para el próximo año 1883, se ponen en conocimiento de los interesados las condiciones y documentos requeridos para dicha admision, conforme á lo dispuesto en el Reglamento orgánico parte 1ª, título 9.

DE LA ADMISION

Art. 1° La admision de los aprendices se hará en la forma siguiente:
El dia 1° de Diciembre de cada año se publicará, por medio de la prensa, el número de plazas vacantes.
Los que deseen ingresar se dirijirán al Ministro de Guerra y Marina, presentando la solicitud al comandante director, acompañada de los documentos siguientes:
1° Fé de bautismo.
2° Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
3° Consentimiento de padres ó tutores ó mandato de juez competente.
4° Declaracion firmada por el solicitante y por los padres ó tutores, ante el comandante director, de que acepta el enganche voluntario y las obligaciones que el Reglamento de la Escuela le informe, redactada en la forma siguiente:
El abajo firmado declara aceptar el enganche de seis años á contar desde el dia de su ingreso en la Escuela de Oficiales de Mar, como tambien las obligaciones y deberes militares y las que imponga el Reglamento de dicha Escuela y para que conste, firmo la presente en union de su (padre ó tutor, ante el comandante director de la citada escuela en.....
Art. 2° El Comandante Director hará reconocer por el cirujano del buque-escuela, á todos los individuos que se presenten solicitando el ingreso, y una vez efectuado el reconocimiento, elevará al Ministro de Guerra y Marina las solicitudes informadas y acompañadas de la certificacion facultativa para su decreto.
Art. 3° Los individuos cuya admision se haya decretado, se presentarán á bordo el 1° de Enero para ser dados de alta.

TÍTULO 10.

Art. 2° Todo individuo, que ingrese en la Escuela de Oficiales de Mar, acepta por este hecho el compromiso de servir á la Nacion seis años, concluidos los cuales podrá continuar renovando sus compromisos cada dos años.
Art. 3° Las condiciones que deberán reunir los aprendices, serán las siguientes:
1ª Ser argentino.
2ª Tener de 16 á 22 años.
3ª Saber leer y escribir correctamente.
4ª Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.
NOTA—Debiendo el buque adonde se encuentra instalada actualmente la Escuela, hacer algunas reparaciones, queda fijada la época de ingreso para el dia 15 del próximo mes de Febrero.

995d12f15. *El Comandante Director.*

Vinos Argentinos

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882 por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Sr. Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el vino argentino de **Francisco Cordero**, es de superior calidad, el que ya se encuentra en Hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia sostenidos por sociedades extrangeras.
Este esquisito vino argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUM. 1

El Chateau Cordero, reemplaza al mas esquisito oporto de **mil pesos cajon**. Pídase vino argentino de Cordero. Los precios son módicos. n14 v16d.

AGUINALDOS, ÈTRENNES Ó REGALOS
Para el año de 1883
TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38 Y 40 —ENTRADA ÚNICA: PERÚ 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AGUINALDOS, PRESENTS-FOR CHRISTMAAS, ETRENNES, GESCHENKE-ZU WEINACHTEN, NEW-YEAR'S-GUIFT, REGALLOS D'ANO NOVO, CADETU DE JOUR DE L'AN. ECARENAC. ETC.

PARA EL AÑO DE 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad (UN CARGAMENTO GENERAL) de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo.—En la seccion de avisos se encuentra una nomenclatura reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el Lúnes 4 de Diciembre, surtido inmejorable!!—Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos.—Precios sumamente cómodos.

CADA ARTICULO LLEVA UNA ETIQUETA CON INDICACION DE PRECIO Y SE VENDE A PRECIO FIJO

AÑO NUEVO 1883

58, PERU — A LA CIUDAD DE LÓNDRES — PERU, 58

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy: ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Corralon Progreso
89--SANTA-FÉ--89

Fernandez Blanco y Ameghino

Carbon de piedra
maderas
carbon de fragua
coke
cal
baldosas
tejas
fierro galvanizado
leña
tierra romana
artículos de ferretería en general, etc.

Los pedidos son atendidos en el acto y se manda á cualquier punto de la ciudad, sin cobrar acarreo. Hay comunicacion telefónica Gowe-Bell.

d9 v9e.

Licitacion

En uso de la autorizacion conferida por el Superior Gobierno al que suscribe, para contratar la construccion de armarios ó estanterías que se necesitan en la oficina "Archivo General de los Tribunales de la Capital", se llama á licitacion á los que quieran encargarse de dichos trabajos.

Las propuestas se presentarán dentro del término de cuarenta dias, con sujecion estricta al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del Intendente de la Casa de Justicia (edificio del Cabildo).

Por mas datos é informes dirijirse al Archivo General de los Tribunales.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

n994 d11 v20e. *Dámaso Salvatierra.*

Gran Hotel Español
DE
JUAN ERASUN
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Juncal 195—Bacacay 10 al 20
Sarandí 399

(MONTEVIDEO)

Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que da á la plaza de Independencia de 50 metros, que, con las otras dos calles, constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Soberbio y magestuoso panorama es el que ofrece desde sus balcones, teniendo á su frente el jardin de la plaza, el palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro de Solís y por la concurridísima calle del Sarandí el espacioso boulevard que se estiende hasta la estátua de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso establecimiento é introducido en él las mejoras del *confort* á la altura del mejor de la América del Sud, ofrece á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento, 100 piezas ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familias.

Este es el único hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de tren-vias: como son los que van á los renombrados baños de las saludables aguas de las playas de Ramirez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas, como tambien las que van á la plaza de toros.

BAÑOS FRIOS Y TEMPLADOS

PRECIOS ARREGLADOS Á LAS DIVERSAS FORTUNAS

968 d5 e4.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 10,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1/2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. mjc., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. mjc.

Los billetes son litografiados en papel azul, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Diciembre 18 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1/2 $f.—$f.	30000
Deduccion 20 p%	6000
Al público $f.	24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes ó 5000 en quint. $f. 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Diciembre 12 de 1882.

La Comision Administradora.

Utiles de Correos

Se llama á propuestas para el suministro de los siguientes útiles para el servicio postal:

216,900 fórmulas impresas sueltas y 47,000 encuadernadas en 568 libros, 22,000 pliegos y 20,000 hojas papel timbrado, 15,000 pliegos papel secante, 5,000 id de cuentas y 40,000 id de envolver, 245,000 sobres impresos, 300 ovillos hilo blanco delgado, 900 id á acarreta delgado y 800 id id grueso, 2,500 libras lacre colorado, 60 botellas litro tinta de escribir, 250 lbs. velas estearina, 87 latas litro tinta negra de sellar, 50 tinteros, 500 lapiceras, 100 cajas broches, 150 balanzas.

Estos útiles deberán ser entregados en la "Oficina de Utiles de Correos", rechazandose todo aquel que no estuviere de conformidad con las muestras respectivas. La entrega se verificará en tres fracciones: la primera al mes de aprobado el contrato respectivo, la segunda á los tres meses y la tercera á los seis; libre de todo gasto y gravámen para la administracion.

Las propuestas deben presentarse en el papel sellado correspondiente, acompañadas de la caucion de 5 ojo del importe total que establece la ley, y serán abiertas en esta secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto, el dia 5 de Enero á las 2 tarde.

La administracion se reserva la facultad de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa á los intereses del Fisco, ó rechazarlas todas; sin que los proponentes puedan, en ningun caso, reclamar indemnizacion por esta causa.

Cada propuesta debe venir en sobre cerrado y rotulado: "Al señor Director General de Correos y Telégrafos.—Propuesta para el suministro de útiles de Correos".

Por muestras y mas datos, ocùrrase á la Oficina de útiles de Correos—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1882—*D. J. Arana*—Secretario.

n977 d7 v6e.

ALA 1re. VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y de mas confianza en general [la] plaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

159--PIEDAD--161

CASI ESQUINA FLORIDA

n794 o24 v25d

KANANGA
AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando artículos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. **159 Chacabuco.** 770 o1

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañia "Ciudad de Buenos Aires"

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M		A.M.	A.M.	A.M.	P.M	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
B. Central, P. de Julio	5 36	6 15		7 10	8 43	10 25	12 16	1 25	3 50	4 55	5 45	9 5	—
Venezuela	5 39	6 18		7 13	8 46	10 28	12 19	1 28	3 53	—	5 48	9 8	—
Tres Esquinas	5 45	6 33		7 20	9 5	10 46	12 33	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	—
P. Constitucion	5 55	6 40		7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	—
Barracas al Norte	6 6	6 53		7 41	9 16	10 56	12 46	1 56	4 21	5 21	6 16	9 36	11 0
Barracas al Sud	6 8	6 56		7 44	9 19	10 53	12 50	1 59	4 26	5 23	6 19	9 39	11 0
Lanús	6 19	—		7 53	9 27	11 8	1 0	2 9	4 39	5 33	6 29	9 48	11 10
Banfield	6 30	—		8 3	9 36	11 13	1 10	2 19	4 50	5 43	6 39	9 58	11 16
Lomas de Zamora	6 34	7 19		8 7	9 30	11 21	1 13	2 22	4 58	5 47	6 42	10 2	11 20
Temperley	6 37	—		8 10	9 41	11 24	1 16	2 25	5 2	5 50	6 46	10 5	11 30
Adrogué	6 45	—		8 14	9 50	11 32	1 23	2 33	5 11	5 58	6 51	10 13	11 41
BURZACO	6 57	—		8 25	10 0	11 40	1 30	2 40	5 20	6 3	7 0	10 20	11 50
Glew	7 13	—		—	—	11 55	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	—	6 24	7 16	—	Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
San Vicente	7 33	8 0		—	—	—		—	—	6 45	7 33	—	
Domselaar	—	8 23		—	—	—		—	—	7 15	—	—	
Ferrari	—	8 40		—	—	—		—	—	7 40	—	—	
Jeppener	—	9 13		—	—	—		—	—	8 7	—	—	
ALTAMIRANO (Llegada)	—	9 30		—	—	—		—	—	—	—	—	
Id (Salida)	—	9 40	9 50	—	—	—	—	—	—	8 30	—	—	—
Gándara	—	9 50	—	—	—	—	—	—	—	8 52	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	10 26	—	—	—	—	—	—	—	9 25	—	—	—
Id (Salida)	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Adela	—	11 12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monasterio	—	11 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lezama	—	11 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		P.M.											
Guerrero	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Taillade	—	12 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevigné	—	12 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	1 17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	1 22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parravicini	—	1 54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Velazquez	—	2 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maypú	—	3 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	3 51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fair	—	4 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	5 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	v	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	10 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	11 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	v	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salado	—	—	11 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	11 48	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			P.M.										
San Pedro	—	—	12 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	12 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las FLORES (Llegada)	—	—	1 16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	1 21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	1 58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	2 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cacharí	—	—	2 56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	3 31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	3 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	4 35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M	P.M.	A.M.		P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	—	—	—	—	—	—	6 10	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	—	—	—	—	7 13	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	—	—	—	—	7 44	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	—	—	—	—	8 19	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	—	—	—	—	8 53	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—
Las FLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	9 55	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	10 15	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	—	—	—	—	10 44	—	—	—	—	—	—
San Pedro	—	—	—	—	—	—	11 12	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	—	—	—	—	11 46	—	—	—	—	—	—
							P.M.						
Salado	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	—	—	—	—	v	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	—	—	—	—	12 30	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	—	—	—	—	1 4	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	—	—	—	—	v	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	6 25	—	—	—	—	—
Fair	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	—	7 33	—	—	—	—	—
Maypú	—	—	—	—	—	—	—	8 8	—	—	—	—	—
Velazquez	—	—	—	—	—	—	—	8 51	—	—	—	—	—
Parravicini	—	—	—	—	—	—	—	9 29	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	10 2	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	—	10 22	—	—	—	—	—
Sevigné	—	—	—	—	—	—	—	10 42	—	—	—	—	—
Taillade	—	—	—	—	—	—	—	11 6	—	—	—	—	—
Guerrero	—	—	—	—	—	—	—	11 29	—	—	—	—	—
Lezama	—	—	—	—	—	—	—	11 49	—	—	—	—	—
								P.M.					
Monasterio	—	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—
Adela	—	—	—	—	—	—	—	12 29	—	—	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	6 0	—	—	—	12 55	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	—	6 33	—	—	—	1 21	—	—	—	—	—
ALTAMIRANO (Llegada)	—	—	—	—	—	—	1 45	1 40	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	7 0	—	—	1 50		—	—	—	—	—
Jeppener	—	—	—	7 25	—	—	3 7		—	—	—	—	—
Ferrari	—	—	—	7 55	—	—	2 31		—	—	—	—	—
Domselaar	—	—	—	8 25	—	—	2 54		—	—	—	—	—
San Vicente	—	—	8 0	8 57	—	—	3 19		—	—	8 18	—	—
Glew	—	—	8 23	9 23	—	2 11	3 37		—	—	8 38	Domingos, Jueves y Dias de Fiesta solamente	—
BURZACO	5 25	7 0	8 29	9 43	12 5	2 26	3 50		4 5	6 25	8 55	10 30	—
Adrogué	5 33	7 7	8 44	9 50	12 13	2 33	—		4 12	6 32	9 2	10 37	—
Temperley	5 40	7 16	8 53	9 57	12 20	2 46	—		4 20	6 39	9 10	10 45	—
Lomas de Zamora	5 44	7 19	9 0	10 0	12 23	2 49	—		4 24	6 43	9 13	10 48	—
Banfield	5 47	7 21	9 3	10 3	12 26	2 52	—		4 27	6 46	9 16	10 51	—
Lanús	5 57	7 31	9 10	10 13	12 36	3 2	—		4 39	6 56	9 26	10 58	—
Barracas al Sud	6 7	7 41	9 19	10 23	12 47	3 14	[illegible]		4 43	7 7	9 39	11 10	—
B. Norte (para Central)	6 11	7 46	9 22	10 26	12 51	3 18	4 26		—	7 11	9 41	—	—
Id (para Constitucion)	6 12	7 47	9 23	10 27	12 52	3 19	4 29		4 53	7 12	9 43	11 12	—
P. Constitucion	6 20	7 55	9 32	10 35	1 0	3 27	4 37		5 0	7 20	9 50	11 20	—
Tres Esquinas	6 19	7 50	—	10 30	12 55	3 22	4 29		—	7 15	9 45	—	—
Venezuela	6 36	8 6	—	10 46	1 11	3 36	4 45		—	7 31	10 1	—	—
E. C. Paseo de Julio	6 40	8 10	9 30	10 50	1 15	3 40	4 49		—	7 35	10 5	—	—

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya Pasajeros.

Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, á mas cinco minutos en la Estacion Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramways.

Los boletos solo servirán para el Tren para el cual son espedidos, y son intrasferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.

Los pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y al Azul tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente.

ADMINISTRACION.

AL COMERCIO

Durante la féria de los Tribunales, mi oficina de Registro Comercial, Bolivar 5 (plaza de la Victoria), continuará funcionando de 10 a. m. á 5 p. m., para los protestos de letras y pagarès, otorgamiento de sociedades y demás escrituras del ramo—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882--*Andrés R. Terry.*

n981 7d v23d.

NOVEDAD MUSICAL

Polacca para piano por E. de Vicenzi, dedicada á S. A. I. Da. Isabel, Princesa del Brasil. Esta bella composicion por la cual tantos aplausos ha merecido este notable pianista, acaba de ser publicada por la casa editora de F. P. Rodriguez y Ca., calle de Florida 138.

Precio, 20 ps. mjc. n976 v20d.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este genero, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo exito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrepita sin dar lugar a especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas reemplaza al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es util y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podran pedirle, en cartas franqueadas, a M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero a las casas depositarias y el folleto de enviara gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ÉLIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo a las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos pildoras forman un *purgante ligero* equivalente á una cucharada ordinaria del *Elixir*. La dosis de la purga es de seis pildoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada pildora.

Una pildora todos los dias durante comida *facilita la libertad del cuerpo*.

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las Americas y principalmente

En Buenos-Ayres [illegible] | En la Casa de M. Barcellini.
Juan Eastman, [illegible]

Mensura

Se previene á los señores linderos al terreno que don Felipe Diaz ha vendido á D. Vicente Ortega en el partido 25 de Mayo, que por disposicion del señor Juez de lo civil, Dr. Heredia, el agrimensor D. Pedro Pico, medirá el mencionado terreno, dando principio á la mensura el dia 20 del corriente, si el tiempo lo permite.

Los señores linderos deberàn concurrir á presenciar la mensura, conforme con lo ordenado por el Código de Procedimientos—Diciembre 13 de 1882.

n998 v16d. *Pedro Pico.*

COLEGIO NEGROTTO
Cangallo 53

Los exámenes de fin de curso empezarán el 11 del corriente á las 8 p. m. y continuarán todas las noches hasta su terminacion.

ADOLFO L. NEGROTTO.

n991 d9 v17d. Director.

Obras de Salubridad de la Capital
Aviso de Licitacion

Se llama á licitacion para la provision de los materiales y útiles necesarios en el establecimiento de la Recoleta, durante el año 1883.

El detalle de cantidad y clase de los artículos y muestras de estos, podrán obtenerlos los interesados en el mismo establecimiento.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 8 de Enero de 1883, en la Secretaría de la Comision, para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde, ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberàn ser hechas en el sello de pftes. 5, y venir acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de la propuesta.

Despues de abrirse las propuestas no se admitirán otras ni rectificaciones.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1882—*S. A. Lopez*—Secretario. n686 7p v8e.

Almanaque doble para 1883

Publicado por OTRO VAGO—Se precisan vendedores, se dará 50 ojo de comision. Florida 22.

v16d.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad o por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL

Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.

Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y todo inflamacion, en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, sporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó lanceadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, [illegible] todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Municipalidad de la Capital

El que firma á nombre del señor Presidente de la Comision Municipal, se dirije al vecindario de la calle de Rivadavia, Larga de la Recoleta, Belgrano, Avenida Callao demas en que han sido colocados colocado árboles, pidiéndoles tengan á bien regarlos aun cuando no fuere mas que dos veces por semana.

Se permite hacerles este pedido que redundará en beneficio de los respectivos vecindarios, en razon de que á la Municipalidad no le es posible practicarlo por medio de sus agentes, á causa de la falta de agua durante la presente estacion.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Aviso Oficial
Licitacion

El 30 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 11,412 mantas de lana, las que deben ser exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pftes., acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 ojo sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 pftes. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

La entrega del total de las mantas quedará terminada el último dia de Febrero del año entrante.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaría General, Noviembre 30 de 1882 -*El Comisario General.*

n955 v30d.

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos. Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre próximo á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.

n938 n26 v27d.

Aviso Municipal

En el deseo la Corporacion Municipal de eliminar trámites que retardan el despacho de las peticiones para edificar y construir cercos y veredas, se ha dispuesto que aquellas sean presentadas directamente por los interesados á la Oficina de Obras Públicas, calle de Moreno núm. 32.

Lo que se hace saber al vecindario de órden de la misma.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

EL PRÓXIMO

TRÁNSITO DE VÉNUS
POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

FRANCISCO LATZINA

Director de la Estadística Nacional

Con lámina y mapa litografiado

PRECIO 30 $ %.

Acaba de salir—Casa editora, L. JACOBSEN Y Ca.

CONFLICTOS Y ARMONIAS
DE LAS
RAZAS EN AMERICA
POR
Domingo F. Sarmiento

Editor: S. OSTWALD

Unico punto de suscricion: Librería de Manuel Hernandez y Ca., Victoria núm. 21.

El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos mjc. para los suscritores que dirijan su pedido á la mencionada librería. Despues de la aparicion, el precio de venta será de pesos 100 mjc.

NOTA—Las personas que residen afuera de la capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. 932 n25 v25d.

La Moda Elegante

Avisamos á los interesados, que acaban de llegar nuevos ejemplares de *La Moda Elegante* de Madrid *desde* principios del mes de *Octubre* próximo pasado y que quedan reabiertas las listas de suscricion á este renombrado periódico que momentáneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses 80 ps. mjc. Buenos Aires, Noviembre 1882—*L. Jacobsen y Cia. Librería Europea*—242 Florida 244.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243 v21dmbre.

AL COMERCIO

En esta fecha queda abierta al público la librería y papelería que jirará en esta plaza bajo la razon social de Manuel Hernandez y Ca.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Manuel Hernandez y Ca.

Calle Victoria núm. 21. 933 n25 v25d.

DOS LEGUAS

Se arriendan dos leguas de campo en la provincia de Córdoba, distante cinco leguas de una estacion del Ferro-Carril Central Argentino.

Para tratar calle de Corrientes núm. 75.

n978 d7 v21

Aviso Oficial
Comision de tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para distribucion de las tierras en la nueva Capital "La Plata" se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar las tierras que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la Comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1882.—*Felix Sagasta.*—Gefe de la Oficina. n967 d3 v31.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

Judicial

De algunas de las propiedades pertenecientes á la Testamentaría de la Señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

1ª Propiedad

CALLE GENERAL LAVALLE NUM. 91

(Antes Parque)

Base de venta ps. 281.075 mjc. Ad Corpus.

El miércoles 10 de Enero de 1883 á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la Testamentaría arriba indicada:

Una casa situada en esta ciudad calle General Lavalle núm. 91, edificada en terreno de 8 mt. 443 mt. de frente al Sud por 30 m. 31 cent de fondo igual á 9 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo con 8 habitaciones, dos patios, 2 zaguanes, un entrepiso, cocina, letrina; pisos de madera, el primer zaguan y patios embaldosados, los demas pisos de ladrillo; cielos rasos de arpillera, gas y aguas corrientes, vereda de piedra. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,243 ó sean ps. 281,075 mjc. que es la base por la venta.

2ª Propiedad

Calle Paraguay núm. 154. Base de venta ps 133,120 mjc. Ad Corpus.

El lúnes 8 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaría, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 m: 0 8 cts. frente al Norte por 30 m. 31 cts. de fondo igual, 9 1/2 v. de frente por 35 v. de fondo.

El edificio se compone de 5 habitaciones, cocina, letrina y un patio, tres de ellas con techo de teja francesa, las demas de zinc sobre tablas. Los pisos de los cuartos son de madera y los demas interiores y exteriores de ladrillo.

El todo está tasado en la cantidad de pesos fts. 5,324 80 igual á pesos 133,120 mjc que es la base para la venta.

3.ª propiedad

De la casa-quinta calle Garantías núm. 393 entre Temple y Córdoba dividida en tres lotes. Base de cada lote pesos 93,333 33: el todo 280,000 mjc.—Ad corpus.

El miércoles 10 de Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaría.

El magnífico terreno que arriba se indica y cuyas dimensiones son 28 m: 578 ms. de frente al Oeste por 56 mt. 23 ms. en el costado Norte, y en el costado Sud 60 m.º 762 ct: teniendo en el costado Este y á las 15 m.º 388 m: del costado Norte hácia el Sud un martillo á su favor de 3 m: 897 m. con el cual sigue hasta encontrar el costado Sud y por una longitud de 15 m. 371 m.

La venta de esta propiedad se efectuará en tres lotes iguales, compuesto cada uno de 11 vs. 166 ms. de frente por 67 vs. de fondo, siendo la base para la venta de cada lote la suma de ps. 93,333 33 cts.

Las construcciones que hay en el terreno se componen de 5 cuartos, letrina, pozo, etc. Los techos son de maderas duras en una parte y palmas en la otra; pisos de ladrillo, vereda de piedra artificial; en el fondo árboles frutales y de adorno. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,200, igual á 280,000 ps. mjc., que sirve de base para el todo de la propiedad en un solo lote.

4ª Propiedad

De un campo situado en el partido de Rojas, compuesto de 865 cuadras 44 cts. Base de venta ps. 166,020 mjc. En nuestra casa, Alsina núm. 78.

El Miércoles 10 de Enero de 1883, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, un campo situado en el partido de Rojas, cuya superficie es de 1,400 hectáreas 9 áreas y 23 centiáreas, ó sean 865 vs. cs. 44 cts. de otra equivalente á 5,534/10,000 de legua cuadrada.

Tiene por linderos al Noroeste los terrenos conocidos por de Octavio de la Barra, al Sur-este Juan Tasso, al Sur-oeste con el ejido del pueblo de Colon, antes Fortin Mercedes, y por el Noroeste con Manuel S. de Cupedes.

Está tasado en la cantidad de pfts. 6,640 80 igual á ps. 166,020 mjc. que es la base para la venta.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir al Secretario de José Agustin Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

5ª propiedad

De una gran casa-quinta en el pintoresco pueblo de San Fernando, calle Bella Vista formando esquina á Ituzaingó—Ad-corpus—Base de venta ps. 105,560 mjc.

El Domingo 14 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

La casa-quinta arriba mencionada cuyo terreno se compone de 43 metros 56 cents. de frente al Sud sobre la calle Bella Vista por 105 m. 406 milts. de fondo al Norte y frente á la calle Ituzaingó.

Las construcciones se componen de seis piezas cocina, letrina, comedor, caballeriza, cocheras, pozo etc., los techos son de maderas duras, esceptuando la cochera que son palmas y la caballeriza de teja francesa sobre pino; los pisos de las piezas y el corredor son de baldosa y los demas pisos interiores y exteriores de ladrillos, hay muchas plantas de adorno y árboles frutales.

Está todo tasado en la cantidad de 4,222.40 pfts. igual á 105,560 ps. mjc., que es la base para la venta.

6ª propiedad
EN SAN ISIDRO

De un gran terreno situado como á 12 cuadras del Oeste al pueblo, en el mismo terreno, base de venta 49,920 pesos mjc.

El Domingo 14 de Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentería de la Sra. Adelina A. de Porcel de Peralta, por órden del señor Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea.

El terreno que arriba se indica, se halla dividido en dos fracciones por una calle que lo cruza de su frente hácia el fondo, midiendo la primera fraccion 117 metros 992 milímetros de frente al Este por 259 metros por 80 centímetros de fondo al Oeste, lindando por su frente calle en medio con la Sra. Manuela Marquez, por el Norte con D. Julio Visillac, al Sud con los herederos de D. Remigio Marquez y la segunda fraccion tiene 44 metros 166 milímetros de frente al Sud-Oeste, por el mismo fondo que la anterior fraccion lindando al primer rumbo con D. Domingo Diaz, por el Norte con D. Anselmo Ballejos y por el Este que es su fondo con D. Martin Marquez, formando una área total de cuatro hect. 21 áreas y 28 cent. igual á 2 cuadras 496, mls 1,000 de otra cuadra.

El todo tasado en pftes. 1,996 y 80 cent. igual á 49,920 ps. mjc. que es la base para la venta.

Para revisar el espediente testamentario ocurran á la Secretaría de D. José Augusto Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

969 5d 10e.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una buena casa de familia
Calle Chile núm. 460
ENTRE LIMA Y SALTA

Tasacion pfts. 11,816.92 cts.

Base 2/3 partes pfts. 7,877.95 cts.

AD CORPUS

El Juéves 21 de Diciembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias: que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm. 460, perteneciente á la testamentaría de Da. María Onetto de Maggiolo que tramita por la Secretaría del que suscribe, la que mide nueve metros novecientos cincuenta y nueve milímetros de frente al Norte por sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, con nueve piezas, cocina y tres zaguanes etc. y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos fuertes [pfts. 11,816.92] no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.—*N. Reynal O'Connor*, Secretario.

La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo, igual á 11 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, seis con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruage, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el segundo zaguan, parral sarso de fierro en el segundo patio.

Es en fin una cómoda casa de familia como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.

La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 295,423 mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 196,950 mjc.

Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. n892 n15 v21d

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, ropería, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

EL DIA 24 DE DICIEMBRE
DEL CORRIENTE AÑO

PROCEDERE A LA VENTA

EN PÚBLICO REMATE

De dos hermosas propiedades

Pertenecientes á la testamentaria

Del Dr. D. Aurelio Prado y Rojas.

1ª Propiedad. Se rematará á las 3 de la tarde y está situada en la calle de Venezuela núm. 845; se compone de 6 piezas bajas y una alta, ademas tiene cocina, ressmidero y aljibe; su terreno se compone de 10 varas y 25 centímetros de frente al Sud por 20 varas y 20 milímetros de fondo, recientemente se hizo una completa refaccion en ella, produce una buena renta, base para la venta 4,000 pfts. de curso legal.

2ª propiedad. Se venderá á las 5 de la tarde y en el mismo dia, situada en la calle de Suipacha núm. 300; su edificio se compone de 4 piezas y demás oficinas, su terreno se compone de 10 varas de frente por 14 varas de fondo, está alquilada y gana 1200 pesos de alquiler mensual, base para la venta 4,500 pfts. de curso legal.

NOTA—Todo comprador sin escepcion, al estenderse el boleto de compra-venta, abonará el 5 p% sobre la venta y en garantía.

Los títulos son inmejorables. Para mas datos, al rematador Victoria 745 Europa 673. 911 n19 v24d

Al Público

En breves dias aparecerá la segunda edicion de mi obra; espero sea acojida como la primera, previniendo que haré en ella una critica en general, pues estoy dispuesto á no callar ciertas irregularidades que existen en nuestra sociedad, y de yapa irán un sinnúmero de lindos versos.
n 20cd. *Ignacio Candelario.*

Persianeria del Pino Se mudó á la calle Paraná 297 entre Parque y Tucuman. Persianas de acero de las mejores fábricas de Alemania, persianas de madera con cintas ó cadenas, sogas, etc. y pintadas de verde, desde 300 $. Celosias, puertas, ventanas y todo trabajo de obra de carpinteria, á precios módicos. n909 n19 perm.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas. Defensa 69 y Cangallo 322.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo. Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! En *pocos dias!* y aliviase *instantáneamente* con el afamado *"Fluido de Java"*, compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion electrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque, 57 Victoria.
n780 o20 v31d

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arrugas, pecas, barros, que maduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilisimo; comunica al aliento una pureza especial, yá los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservara, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cia
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, de America, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

ATENCION

Especialidad para jardines

Depósito de alfareria, adornos rústicos, mesas, sillas, jardineras, acuarium, repisas, fuentes para agua, etc. etc.

Estátuas para gas, vasos porosos para pila eléctrica.

Varios artículos preciosos de mármol.

En la misma casa se encargan de pintar y broncear toda clase de artículos y tambien componen cualquiera cosa perteneciente al ramo.

171 Calle Maipú 171, entre Cuyo y Corrientes
n880 n11 v31d

TABACO DE VIRGINIA

PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, **Tabacos de Virginia**, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de

C. S. BOWERS Y &.

Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.
Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Do'gos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 30	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 30x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 55

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS ESTACIONES		REGRESOS ESTACIONES	18
Parque	6 15	Pergamino	11 25
Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 35
Id salida	8 35	Arrecifes	1 15
C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
Arrecifes	1 «	Lujan, llegada	5 25
Anchorena	2 05	Id salida	5 45
Pergamino	2 35	Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS ESTACIONES	3	9	REGRESOS ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 50	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	10 05	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50x
General Zapiola	10 55	6 55	Id salida	8 40	5 05
Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viajeros que quisieran ir a las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez a fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO

DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República

AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

GB&S

Alambre patente campana N. 6—2.493 lb. resistencia de acero » » 6—3.307 » » 7—2.772 » » 8—2.306 »

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

Dientes RODOLFO NEWBERY DENTISTA NORTE-AMERICANO Dentaduras ESQUINA DE CANGALLO 125—FLORIDA—125

CLINICA

DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247 — CORRIENTES — 247
(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas leijitimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la viqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata,
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 418 páginas. "Santiago de Chile 1881". 2 tomos ps. 200 mlc. en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 241.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Herz, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Blondel, Hardt, Everhard, Bord, Beauvais, etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—Florida—160
701 perm.

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR
VICENTE FIDEL LOPEZ

2º Tomo en 8º . . . . 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

AVISOS MUNICIPALES

Licitacion para impresiones

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el viérnes 22 del corriente á la 1 p. m., para imprimir todo lo que la Municipalidad ordene durante el año 1883 y le sea necesario para el cobro de impuestos etc.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaria, todos los dias de las 11 a. m. hasta las 4 p. m., donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deben tenerla.

El contrato, que durará todo el año 1883, es á toda evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán hacer sus propuestas en papel sellado de 5 pf. y depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 pf. en garantia de que el contrato será firmado; siendo devuelta esta suma en el dia á aquellas cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, asi como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional, como garantia y á la órden del señor Presidente de la Mnnicipalidad, 200 pf. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Licitacion para el servicio de la quema de las basuras del municipio, con derecho a extraer todos los residuos utilizables.

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el Sábado 23 del corriente mes, á las 2 p. m., para hacer el servicio diario de la quema de las basuras que se extraen del municipio, con accion á utilizar todos los residuos aprovechables.

Es entendido que si la operacion no se hace diariamente y tal como lo exije la Administracion de Limpieza, el contratista satisfará una multa de cuarenta pesos fuertes por cada dia que quede sin hacerse y de veinte toda vez que no reuna la operacion las condiciones necesarias ó se practique deficientemente.

El contratista no podrá conservar dentro del municipio depósitos de los objetos anti-higiénicos que extraiga, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y siempre con sujecion á la ordenanza respectiva.

Los interesados pueden ocurrir por mayores conocimientos á la Administracion de Limpieza.

El que obtenga esta licitacion deberá depositar en el Banco Nacional en garantia del cumplimiento del contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de mil pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de 5 pftes. y acompañarse un certificado á la Tesoreria, en el que conste haberse hecho el depósito de 200 pftes. en seguridad de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion si aquel cuya propuesta fuese aceptada no se presentase á hacerlo á los tres dias de hacérseles saber.

El depósito hecho en el Banco para garantir el cumplimiento del contrato, lo será tambien para el pago de las multas.

Las cuestiones que puedan suscitarse, serán resueltas por la Corporacion administrativamente salvo el recurso que dá su Ley Orgánica y ella se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Licitacion

Llámase á propuestas para la extraccion de los residuos de las cabalgaduras del corralon de limpieza pública, cuyo servicio debe hacerse diariamente antes de las 9 de la mañana.

El proponente deberá indicar la cantidad mensual que ofrezca por estos residuos.

Las propuestas cerradas serán presentadas en la Secretaria municipal, el Viérnes 22 del corriente mes a las 2 1|2 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.
El Secretario.

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viernes 22 del corriente mes, á la 1 1|2 p. m., para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios municipales, durante todo el año de 1883.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designen y de no ser asi se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

Este contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los 90 dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben hacerlo en papel sellado de á 5 pftes. y deberán depositar en la Tesoreria municipal la suma de 200 pftes., en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, desde aquel en que se le haga saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, sobre el recurso que acuerda el art. 30 de su ley Orgánica.

El contratista depositará la suma de 200 pftes. en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, en garantia del fiel cumplimiento del contrato, pudiendo hacerlo en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

M. M. de M. Documento núm. 6327. Las Sepulturas 4ª 5ª 6ª núm. 182 de la Seccion 17 que se solicitan, están vencidas. Dichas tres sepulturas fueron compradas por D. Federico Cabrera, el 30 de Setiembre de 1863 por diez años, estando vencidas —Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
J. ACEVEDO BELGRANO.
v15E.

LICITACION

Para el alumbrado público á kerosene

La Seccion de Seguridad recibirá en la oficina del ramo propuestas cerradas el sábado 16 de Diciembre á las dos p. m. para hacer el servicio de alumbrado á kerosene, en la parte del municipio que no esté alumbrado á gas.

El contrato se efectuará por todo el año de 1883 y á razon de tanto al mes por cada farol.

Estos deben encenderse media hora despues de puesto el sol, y apagarse media hora antes de levantarse; su luz tendrá, durante las horas de servicio, toda la plenitud correspondiente al mechero que existe en la Oficina de Inspeccion del ramo. El kerosene de que se haga uso debe ser de 1ra. clase, conservándose siempre los faroles perfectamente limpios y en estado de uso.

Es obligacion del contratista la compostura y refaccion de estos, de manera que puedan no solo servir mientras dure el contrato, sinó que al entregarlos queden en actitud de servirse de ellos sin inconveniente.

El contratista abonará por cada farol que permanezca apagado durante las horas de servicio, 10 pesos m|c. no siendo esto por fuerza mayor.

Debe tenerse en cuenta que conforme se vaya extendiendo en el municipio el alumbrado á gas, de conformidad á lo convenido con la empresa respectiva, la Corporacion podrá aumentar ó disminuir los faroles de kerosene.

El pago se hará mensualmente despues de justificada la cuenta que se presente, en relacion al número de faroles encendidos.

Los que quieran hacer propuestas deberàn depositar en la Tesoreria municipal, la cantidad de diez mil pesos m|c. á disposicion de la Municipalidad, como garantia de que el contrato será firmado, la que quedará á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del en que se le hiciere saber, ó serán devueltos en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional en garantia del cumplimiento de este contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes. en moneda efectiva, Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3º de su Ley Orgánica.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.
v16d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

L. N. B. Dto. núm. 6119. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 26 del Enterratorio General que se solicitan están vencidas. La 4ª fué comprada por don Francisco Rojo, el 16 de Setiembre de 1867, por 5 años; la 5ª lo fué por D. Santiago Moretti, el 4 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por Da. Mercedes Frias el 9 de Octubre de 1868, por 5 años.

A. C. Dto. núm. 6655. La sepultura 4ª núm. 1 de la seccion 1ª, está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland el 3 de Octubre de 1838 por diez años.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
V 9e.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de lo Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Laboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. José Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
v28 d.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fue por D. Pedro Borabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fuè comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 13 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4557. La Sepultura 5ª núm. 19, de la Seccion núm. 17, está vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882, —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª, « No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30 de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Ysaurdu el 31 de Julio de 1871, por cinco años.

La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1872, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep., 5a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO,
V. 31 d.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 31 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.
V. 31 d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á pasarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. N. Dto. 5189. Las sepulturas 4, 5, 6, núm. 14 de la Seccion 16, están vencidas. La Sepultura 4ª fuè comprada por D. José Barasso el 7 de Enero de 871 por cinco años. La 5ª lo fuè por D. Emilio Reyes el 2 de Junio de 1870, por cinco años; y la 6ª lo fué por D. Domingo Smith el 26 de Abril de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1882.
v 19 D *F. Acevedo Belgrano.*

A los empresarios de Obras

Se invita á los empresarios de Obras á que pasen por la Contaduria de la Municipalidad á registrar sus firmas, bajo la inteligencia de que los que no las tuvieran registrada no podrán presentarse solicitando delineaciones ú obras á construir en el Municipio.

El plazo para la inscripcion vence el 31 de Diciembre próximo.
v31 *El Contador.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Fernandez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.* n993 d10 v9e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Turner, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre de 1882—*Eduardo Munilla.* n987 8d v7e.

Por disposicion de este Juzgado, en los autos testamentarios de Da. Concepcion Génova, se anuncia la venta en remate público para el dia 14 del entrante Enero, á las 10 de la mañana, de una casa propiedad de la referida testamentaria, situada en este pueblo calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres piezas con techo de teja francesa y su terreno todo cercado de pared, cuya área es de 25 metros y 20 cent. al N-E., 24 metros y 90 cent. al S-O., 27 al N-O. y 25 metros al S-E.

La tasacion de esta propiedad ha sido de diez mil quinientos pesos m|c., cuyas dos terceras partes servirán de base á las ofertas.

La venta se efectuará en el mismo local donde se hallará colocada la bandera—Ranchos, Diciembre 6 de 1882—*Sandalio T. Mendez*—Sustituto. n988 8d v7e.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Casco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*Angel E. Baggio.* n985 v22d.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Aquiles Gaibisso, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1882.—*Eduardo Munilla.*— n979 7d v6e

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Andrés Michelon, ya sea como herederos, acreedores ó por otro titulo á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir sus acciones bajo apercibimiento—*Cárlos Molina Arrotea*—Ante mi—*José Agustin Nocaro*—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*José Agustin Noraro.* n971 5d 4e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Revilla, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1882—*J. M. Casabal.* 961 d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—*Antonio de P. Bejarano.* 960 d3 e2.

Citase al testigo Felipe Gomez, para que dentro de seis dias, comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Felipe Lemos, por robo á Juan Sagastume—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1882—*L. M. Gonzalez*—Secretario. n962 d3 e8.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Hrredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agueda Ezeiza ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante de su Juzgado y Secretaria de Don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1882.—*Emilio del Valle*—Escribano Público n964 d3 v3e.

¡Judicial!—De tres fracciones de campo situadas en el partido del Azul paraje denominado Cachari, cuartel 7.

El dia 3 de Enero á las 2 de la tarde procederé á la venta en público remate de las fracciones mencionadas, cuyo pormenor es como sigue: El señor Juez de 1ra. Instancia de lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos y en los autos seguidos por el escribano D. Laureano Carballedá, contra los herederos de Da. Maria Baigorria, por cobro de pesos por costas, que tramitan por la oficina á mi cargo, ha ordenado se proceda á la venta en remate público que efectuará el martillero D. Eduardo Garcia, de las siguientes fracciones de campo pertenecientes á los deudores, ubicadas en el partido del Azul en el paraje denominado Cachari, uya estension y linderos son los siguientes. Primera: la fraccion adjudicada bajo el nombre de José Diaz y en la cual se encuentra tambien medida la parte perteneciente á Da. Juana Varela de Valenzuela y correspondiente por fallecimiento á su hijo menor Manuel Valenzuela, tiene una superficie de 2 millones 61,943 metros cuadrados mas 63 centímetros. Sus linderos son por el N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela; al N-O. la fraccion de doña Rufina Varela, al S-E. D. Santiago Sosa, y al S-O. lo reservado por D. Manuel Varela, padre é hijo. Esta fraccion está tasada en 30 mil pesos m|c. Segunda: La fraccion adjudicada á Da. Rufina Varela, que se compone de un millon 374,666 metros y 75 centimetros cuadrados; tiene por linderos al N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela, al N-E. D. Erasmo Briones, al S-E. D. José Diaz, y al S-O. lo que corresponde á D. Manuel Varela é hijo. Esta fraccion está tasada en 30 mil pesos m|c. Tercera: La fraccion correspondiente á D. Manuel Donato Varela en condominio con su padre D. Manuel Varela, y de lo que solo se pone en venta la mitad que corresponde al ejecutado, siendo el todo de esta fraccion una superficie de 10.764,788 metros cuadrados y 92 centimetros, siendo sus linderos al N-E. D. Santiago Sosa, D. José Diaz, D. Erasmo Briones, y la suerte núm. 128 cuestionada por don Manuel Varela; al N-O. la suerte núm. 146 de don Manuel Bavio, al S-E. el arroyo Azul y al S-O. la suerte núm. 126 de los herederos de Baigorria. Esta fraccion está tasada en la suma de 80,000 mil pesos. Por mas datos ocurrir los interesados al rematador, Florida 22, ó á la secretaria del infrascripto—Buenos Aires, Julio 3 de 1882—*Saturnino Garcia*—El remate tendrá lugar en la calle de la Defensa. n930 v3e.

Por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de quince dias á D. Francisco Araujo, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. Jorge Echeverria contra él, por cobro de pesos procedentes de una fianza por alquileres de casa del inquilino D. Esteban Coiro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882—*Cosdomiro Gallardo.* n935v17d.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Jacinta Magdalena Berisso de Linari, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de ese término, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—*Eduardo Munilla.*
927 n. 22 v. 22 d.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Andrés Varela, ya sea como acreedores ó herederos, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, por si ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Azul, Octubre 30 de 1882.—*Peñalca.* 908 n19 v19

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Tito Ragazzolo para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Rolandi acusado de robo.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. 901 n19 v24